

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6021

CELEBRADA EL JUEVES 8 DE SETIEMBRE DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6034 DEL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2016



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6008 y 6009	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	4
3. ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA ORGANIZACIONAL. CAUCO-DIC-16-008. Informes de labores de la JAFAP	25
4. VISITA. MBA Glen Sittenfeld Johanning, contralor universitario. Aclaración de dudas sobre OCU-R-115-2016.....	52
5. SESIÓN. Ampliación de tiempo	62
6. JURAMENTACIÓN. Dr. Gustavo Soto Valverde, director de la Escuela de Estudios Generales	63
7. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga. director de la Escuela de Administración de Negocios.....	65
8. JURAMENTACIÓN. MBA Alejandro Elizondo Castillo, representante por el sector docente ante la JAFAP	67

Acta de la **sesión N.º 6021, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves ocho de setiembre de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Bernal Herrera Montero rector *a.i.*; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dra. Sindy Vargas Abarca, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 6008, extraordinaria, del miércoles 10 de agosto de 2016, y N.º 6009, ordinaria, del jueves 11 de agosto de 2016.
2. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
3. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.

Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2012 (CAP-P-13-007).

Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2013 (CAP-P-14-005).

Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2014 (CAP-P-15-011).

Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2015 (CAUCO-P-16-003).

4. Se continúa con la visita del MBA Glenn Sittenfeld Johanning, de la Oficina de Contraloría Universitaria, quien se referirá al informe OCU-R-115-2016.
5. Juramentación del Dr. Gustavo Soto Valverde, director de la Escuela de Estudios Generales, por el periodo del 7 de setiembre de 2016 al 6 de setiembre de 2020.
6. Juramentación del M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga, director de la Escuela de Administración de Negocios, por el periodo del 11 de setiembre de 2016 al 10 de setiembre de 2020.
7. Juramentación del MBA Alejandro Elizondo Castillo, representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que el Dr. Gustavo Soto tiene una cita médica cercana al mediodía, por lo que hará todo lo posible para llegar a tiempo.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6008, extraordinaria, del 10 de agosto de 2016, y 6009, del 11 de agosto de 2016, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6008.

El señor Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

*****A las ocho horas y treinta y seis minutos, sale el Dr. Bernal Herrera.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 6008, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Bernal Herrera Montero.

En discusión el acta de la sesión N.º 6009.

La Dra. Rita Meoño, la M.Sc. Marlen Vargas y el Sr. Carlos Picado señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la aprobación del acta N.º 6009, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Bernal Herrera Montero.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6008 y 6009 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del **Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales**, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Henning Jensen Pennington, William Ramírez Benavides, Vera Beatriz Vargas León, Álvaro Enrique Murillo Murillo, Vilma Anel Sancho Kenjekeeva, Elbettia María Cárdenas Leitón, Jackeline García Fallas, Harold Guillén Monge, Luis Alonso Castro Matthey, Jorge Chen Sham, Daniel Briceño Lobo, Carlos Mesén Salas, Carolina Santamaría Ulloa, Gabriela Chavarría Soley, Ana Laura Solano López, Rodrigo Antonio Mora Rodríguez.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Henning Jensen Pennington**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta cuál es el asunto que se va a trabajar en la segunda reunión, porque la parece importante conocer el fondo de la actividad, sobre todo, en este momento en que la Universidad está pasando por una situación complicada, y el señor rector está de vacaciones y la semana anterior de sus vacaciones también estuvo fuera del país.

Reitera que la gustaría conocer el contenido para fundamentar su voto.

*****A las ocho horas y treinta y siete minutos, entra la Dra. Sindy Vargas.*****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR responde que lo que tiene es la correspondiente invitación por parte de la coordinación de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), de la señora María Eugenia Barrientos Ovarés, en la cual, en seguimiento a esta reunión, explica las actividades que están comprendidas en las fechas que mencionó. Hay una página en la cual se puede constatar la información con respecto a dicha actividad, pues ahí se detalla esa invitación, por lo que habría que ingresar a esa página y evaluar las actividades. El resto de la información es, básicamente, los elementos referidos al tema de los costos.

*****A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entra el señor Vladimir Sagot.*****

EL DR. BERNAL HERRERA cree que la Administración, definitivamente, no puede paralizarse por ese tipo de situaciones; es decir, como si el rector, vicerrector y demás, dejaran de hacer las funciones usuales en un periodo así; la Universidad se vería en una situación bastante complicada. El hecho es que la Administración tiene que seguir su trabajo y parte de esto es por el tipo de situaciones que se dan, usualmente a lo largo y ancho del año, como labores normales de la Administración.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

EN BLANCO: Un voto

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

TOTAL: Un voto

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **William Ramírez Benavides**. Explica que tiene en sus manos cartas en las que se hace referencia de las actividades que realizará el profesor. Él está activo, a la fecha, en temas de investigación.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que el profesor Ramírez es emérito; sin embargo, es un profesor muy activo de la Escuela de Agronomía y toda una autoridad mundial en lo que se refiere a la apicultura, por lo que solicita el apoyo, pues es una persona muy dedicada en investigación.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO apoya la solicitud; comenta que conoce al profesor William Ramírez desde hace tiempo por ser del área de Entomología. Apunta que es una persona muy reconocida en el área de las avispas de los higos; su trabajo fue pionero y ha sido base para todo lo que se ha trabajado sobre esas avispas. También es muy activo en la parte referida a las abejas africanizadas; en general, las abejas de miel.

Dice que participó como coautor con el profesor William Ramírez, en una publicación. Destaca que es una persona muy activa y se mantiene siempre publicando y asistiendo a congresos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Vera Beatriz Vargas León**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que la profesora Vera Vargas trabaja en la Sede Guanacaste tres octavos de tiempo, porque su tiempo completo está en el Ministerio de Cultura; sin embargo, no se ha desvinculado de la Sede y es la que imparte las clases de danza, teatro; es decir, es una persona que colabora muchísimo con todos los estudiantes de la Sede; por eso solicita el apoyo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay más intervenciones. Al no haber más comentarios, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Álvaro Enrique Murillo Murillo**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que el Ing. José Francisco Aguilar aclara que fue el monto que el funcionario solicitó, pero le llamó la atención ese monto porque, hasta donde entiende, es una gira de trabajo y si divide el monto que solicita entre los 10 días, le correspondería como \$86 al día; en principio, la tabla es 180; es decir, hay una diferencia notable.

En principio, como es una cuestión laboral del profesor Murillo, se imagina que va todos los días a trabajar y no es que va algunos días de vacaciones, porque tiene un permiso del 11 al 21, y es laboral. Exterioriza que es solo una curiosidad porque son diez días los que va a estar. Como es un asunto de trabajo, en otras ocasiones, cuando van compañeros de la Oficina de Transportes, casi siempre se les da el monto total.

LA DRA. YAMILETH ANGULO afirma que el Ing. José Francisco Aguilar lo aclaró cuando dijo que fue lo que solicitó y no que se le rebajó de los viáticos. Posiblemente, iba a donde alguien conocido. Reitera que no es que le rebajaron, es lo que solicitó.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR indica que cuando vio la solicitud, observó una proporción de un 50% de lo que ellos calculan del 100% de los viáticos. En ese sentido, él hizo la consulta y por eso la indicación menciona que es lo que solicitó. La actividad es para el 11 de setiembre, ya está próxima, y para no perjudicar al profesor, pues hay 16 solicitudes más, son elementos que se tienen que evaluar a la luz también de la otra solicitud que es para la misma actividad; la otra persona va como fotógrafa y camarógrafa, y a ella le dan un 70%.

Considera que son mecanismos que, a veces, por la claridad que se debe requerir para las solicitudes, existe un vacío a la hora de llevar a cabo la gestión. Se podría dejar pendiente para que la Rectoría defina. Agrega que la respuesta que se le dijo fue lo que aclaró, que es una solicitud expresa de la persona.

LA DRA. YAMILETH ANGULO apunta que se van a dejar pendientes estas dos solicitudes.

*****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

LA DRA. RITA MEOÑO apoya la propuesta del Ing. José Francisco Aguilar, pues es importante devolver las solicitudes para que se aclaren y haya un trato equitativo en la solución de esos dos casos, cuyas personas van a viajar en las mismas fechas y para el mismo lugar.

EL DR. BERNAL HERRERA expresa que el problema sería si la persona solicita más de lo que puede pedir, pero que una persona pida menos, ella sabrá por qué lo solicita así; es un adulto en el ejercicio de su libertad. Si fuera que lo coaccionaron a pedir menos, pero, en principio, no parece que eso haya sido, pues no hay ninguna evidencia. Estima que lo problemático sería que se pase de la tabla.

Agrega que con la segunda persona no hay ningún conflicto, porque está dentro de lo que se establece. Reitera que si alguien solicita menos, sus razones personales tendrá. Sería extraño que obliguen a una persona a pedir más de lo que considera que necesita. Ese es su criterio, puesto que la tabla establece un techo y a lo que se puede acceder. Si alguien decide motu proprio que ocupa menos, no hay problema.

Recuerda que él estuvo en esa posición en un viaje, por tabla le tocaba \$650, pero pidió \$330, porque realmente consideró que eso era lo que le hacía falta. Insiste en que, en lo personal, ve la tabla que incluye una serie de costos, que ya sabe cuánto le va a costar el hotel, aunque la tabla diga más, pero sabe, que le va a costar menos; obviamente, tendría el derecho de pedir eso y ver, en principio, qué hace con la diferencia, aunque no parece lo más adecuado. Insiste en que si alguien pide menos, en lo personal, no lo problematiza, sino si pide más.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone que se averigüe en la mañana qué sucedería con el profesor Álvaro Murillo Murillo, pues también están afectando a la profesora Vilma Anel Sancho Kenjekeeva, quien lo hizo en el tiempo correspondiente. Piensa que unas personas no pueden pagar por las solicitudes de otras, pues ella la planteó bien, y eso fue lo que se le aprobó. Es extraño decir que no se vota por la otra persona, que no tiene la culpa pues ni siquiera se pusieron de acuerdo. Lo que habría que hacer es evaluar si el profesor Álvaro Murillo Murillo está enterado; de lo contrario, devolverlo rápidamente para que se lo ajusten en la Rectoría. Manifiesta que le preocupa justificarle a la profesora Vilma Anel Sancho Kenjekeeva que no se le va a analizar su solicitud si está bien.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO opina que, por un principio de igualdad, entiende la argumentación del Dr. Bernal Herrera Montero, pero en el plenario, cuando participan grupos, por ejemplo, el grupo de Jazz SonSax, a todos se les dio por igual, porque iban a la misma actividad y participaban en el mismo periodo de tiempo. Eso se podría incluir dentro de la modificación del Reglamento para que se considere *a posteriori*. Opina que es una cuestión de igualdad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le da la palabra al Ing. José Francisco Aguilar

****A las nueve horas y cuatro minutos, sale la Dra. Rita Meoño.****

****A las nueve horas y cinco minutos, sale el señor Vladimir Sagot.****

****A las nueve horas y siete minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Vilma Anel Sancho Kenjekeeva**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber intervenciones, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Sindy Vargas, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y la Dra. Rita Meoño.

****A las nueve horas y ocho minutos, entra el Dr. Jorge Murillo.****

****A las nueve horas y nueve minutos, entran la Dra. Rita Meoño, el M.Sc. Daniel Briceño y el señor Vladimir Sagot.****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Elbettia María Cárdenas Leitón**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que ya se habló con el señor Álvaro Murillo Murillo, quien le manifestó a la secretaria Maribel Bonilla Cervantes que pidió el mismo monto del compañero del Semanario *Universidad* que va a viajar con él.

Explica que la solicitud debe venir al Consejo Universitario porque no tiene dos años de laborar (1 año y 5 meses); la solicitud de la otra persona que había que levantarle los requisitos fue aprobado por la Rectoría, por ese monto, pues los dos lo solicitaron exactamente igual; sin embargo, el Lic. Norberto Rivera comenta que el señor le manifestó, también, a la señora Bonilla que no van a asistir a la actividad, pues tomaron un acuerdo en el Semanario que ya no participarán.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al Ing. José Francisco Aguilar.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Jackeline García Fallas**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS dice que Elbettia María Cárdenas Leitón y Jackeline García Fallas van a la misma actividad, y si se ponen a decir que una pidió \$1.000 y otra \$1.300, le parece que hay que respetar lo que cada quien solicita, pues las dos van exactamente a la misma actividad.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que, en este caso, cuando van para un congreso, se trata de ayudas y no de viáticos. En el otro caso, planteó el asunto, porque es de trabajo y se trata de viáticos; es decir son dos situaciones diferentes, porque cuando van dos personas a un congreso, puede ser que existan diferencias en los pasajes, pero la Universidad está obligada a otorgar una, no los viáticos completos, para el viaje, que es lo que normalmente se aprueba en el plenario.

Reitera que el caso anterior le pareció incongruente, y por eso se salió del plenario, pues si aprobaba uno con un monto, tenía que hacerlo al otro con el mismo monto, para no aprobar dos solicitudes con sumas diferentes. Esta es la justificación que encuentra.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay más comentarios; al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Harold Guillén Monge**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que recibió, por parte del señor Norberto Rivera, la comunicación del profesor Álvaro Enrique Murillo Murillo, del Semanario, en la que le indica a la secretaria Maribel Bonilla Cervantes, que, debido a circunstancias de seguridad, en el Semanario decidieron, a última hora, cancelar la gira de cobertura a Nicaragua. Por lo tanto, solicitan se suspenda el trámite de las solicitudes, tanto del señor Álvaro Murillo Murillo como del señor Diego Arguedas Ortiz.

Seguidamente, expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Alonso Castro Matthey**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Jorge Chen Sham**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****A las nueve horas y treinta minutos sale el M.Sc. Daniel Briceño.****

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Daniel Briceño Lobo**.

Comenta que el permiso fue solicitado ante el Consejo Universitario y la participación en la actividad es con la presentación de la ponencia que tiene como título: "Diferencias específicas de las especies del género Glossina (Diptera), en la morfología de la genitalia de los machos y el comportamiento y la probable selección críptica por parte de la hembra".

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Daniel Briceño.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Carlos Mesén Salas**.

****A las nueve horas y treinta y tres minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño.****

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que es otro ejemplo de por qué a su criterio los viáticos tienen que ser regulados por otro reglamento, porque deben proceder a levantar el requisito a una persona que está en sus funciones laborales, y es claro que los viáticos, para asuntos plenamente de su función laboral, deberían ser regulados por otro reglamento.

Seguidamente, somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Carolina Santamaría Ulloa**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS consulta por qué en el cuadro dice: “revisado por el Consejo Universitario, Maribel Bonilla” y en ninguno de los otros cuadros aparece ese nombre; por eso pregunta a qué se debe y si tiene una nueva modalidad.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que es una captura del sistema, ya que son aspectos que al menos dentro de su sistema revisa. Aclara que el que aprueba, debe hacer una revisión para efectos de que la persona que aprueba sea la misma y que tenga la competencia para hacerlo. Si el Consejo es la última instancia que ratifica las solicitudes de viáticos, no sería otra cosa que el apoyo que la secretaria Maribel Bonilla da como parte de su función, con el fin de colaborar, y no es la persona como usuaria que aprueba, pero es un asunto que tendrían que ajustar.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Gabriela Chavarria Soley**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS desea saber si los estudiantes son universitarios o son de colegios, como a veces hacen olimpiadas, pero en la solicitud no se especifica.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comenta que tiene una carta que envían al coordinador general, José Pereira Chaves, por parte de la organización en Brasil, y sí indica que son preuniversitarios porque menciona: "La delegación de cada país deberá ser constituida en lo máximo por cuatro estudiantes preuniversitarios seleccionados en la Olimpiada de Biología de este año en su país. Con la finalidad de participar en esta olimpiada, los estudiantes deberán ser acompañados por dos profesores que, además, deberán desempeñarse como tutores y jefes de la delegación en Marras. Serán parte del tribunal iberoamericano que juzgará el desempeño de las delegaciones".

EL DR. JORGE MURILLO conoce que es un proyecto de la Universidad, pero si los estudiantes no son de la Universidad de Costa Rica, y a un estudiante le sucede algo, consulta cómo responde la Universidad por una persona encargada a la que se le aprueban viáticos, siendo de la Universidad de Costa Rica.

Expresa que le surge la duda, pensando que, usualmente, cuando se acompañan estudiantes de secundaria van profesores del colegio, porque son profesores encargados, pero, en ese caso, es una profesora de la Universidad de Costa Rica que acompaña a estudiantes que no son universitarios. Entiende que acompañe a los estudiantes, pero la carta dice: "(...) somos los encargados de la gira". Reitera la consulta acerca de qué responsabilidad tiene la Universidad de Costa Rica si algo sucede, porque dice que está encargada de la gira y no es acompañante.

EL DR. BERNAL HERRERA indica que es “encargada del proyecto por parte de la Universidad”. Opina que valdría la pena confirmarlo, que además vaya alguna persona del colegio. Con que la señora Gabriela Chavarría Soley fuera de acompañante y no como encargada, sería suficiente para evitar, porque tal y como lo hace ver el Dr. Jorge Murillo correctamente, si hubiera algún tipo de responsabilidad y que la señora Chavarría vaya como apoyo de la Universidad, pero en el entendido de que los responsables de velar por el bienestar de los estudiantes, no sea la profesora, sino una persona del colegio o colegios representados, del Ministerio de Educación Pública o de la instancia correspondiente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que le surge la inquietud, sobre todo porque si fuera nada más como coordinadora del proyecto, pero no como responsable de los estudiantes, estaría bien, pero en el último párrafo se menciona: “Soy la coordinadora de parte de la Universidad del proyecto y se decidió, entre las tres universidades participantes, que tanto José Pereira, coordinador general del proyecto, como yo, seremos los encargados de acompañar a los estudiantes a la Olimpiada Iberoamericana y seremos parte del tribunal que juzgará el desempeño de las delegaciones”.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Ana Laura Solano López**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO consulta sobre la inscripción que es alta \$675 y desea saber qué incluye.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica que, según el registro para miembros, que es de \$675, tiene acceso a las conferencias, a las sesiones auspiciadas por los expertos, la recepción el día miércoles por la noche y la recepción de los premios el día jueves y para las sesiones de póster; no evidencia que haya un rubro que cubra alojamiento, alimentación, salvo la recepción y el transporte.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expone la solicitud de apoyo financiero de **Rodrigo Antonio Mora Rodríguez**.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que el Dr. Rodrigo Mora realizó su maestría, doctorado y posdoctorado en el tema de sistemas biológicos Informatizados; él es la persona que ha echado a andar la maestría en Biosistemas en la Universidad y tiene un grupo interdisciplinario con personas de ingeniería, del Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicación (Citic), de Informática y de Microbiología, sobre el proceso de análisis de datos y de arreglos para la terapia contra el cáncer; además, es la persona encargada del laboratorio nuevo de quimiosensibilidad tumoral, que hace poco lo vieron en una presentación que ella llevó al plenario. Por ese motivo, solicita el apoyo para el Dr. Rodrigo Mora, porque es un excelente investigador y es exbecario de la Universidad.

LA DRA. RITA MEOÑO desea que le repitan lo que cubre la inscripción, porque son \$800 y en apoyo financiero se está cubriendo 6,8 días; desea saber por qué, en ese caso, serían viáticos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona que en el caso de los registros de inscripción estándar, incluye el material del congreso, la admisión a todas las sesiones, exhibición de póster y el certificado; no se indican almuerzos ni que cubra transporte interno, hospedaje o alimentación. Piensa que el monto es importante, pero eso es lo que cubre.

Señala que el desglose lo que muestra es lo dice la memoria de cálculo que elabora la Rectoría, total de \$1.343,68, lo cual es menor a lo solicitado; la llegada es un 92%, un monto de \$203,32, del 16 al 20 de setiembre; un 100%, \$1.105, y el regreso un 16%, por un monto de \$35,36.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

TOTAL: Un voto

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que vota en contra la solicitud, porque, en realidad, no tiene ningún inconveniente y le parece excelente la participación del Dr. Mora; sin embargo, en ese caso se está calculando un 100%, que es para la presentación de la ponencia, y existe una diferencia nuevamente en el trato a las personas que van a participar en eventos.

Agrega que la justificación de que sea un fondo restringido, le parece también delicada, porque con fondos restringidos se va con 100% y con fondos de la Universidad es con otro porcentaje, y no puede estar de acuerdo con lo indicado.

****A las diez horas y cuatro minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Daniel Briceño.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que, debido a que han estado viendo las solicitudes de apoyo financiero, desea hacer un comentario general ahora que se va a retomar la idea del reglamento en la Comisión de Coordinadores.

Considera que, en algunos casos, las inscripciones que se están cobrando a los congresos son demasiado altas, porque están excediendo, lo que podrían llamar lo aceptable, para cubrir los gastos básicos de los congresos. Cree que \$800, \$600 y hasta de \$1.000, son inscripciones que como aclara el Ing. José Francisco Aguilar, no cubren ni siquiera hospedaje ni alimentación. Deberían de pensarlo, porque, si no, están cayendo en esa mecánica que están llevando a cabo algunos congresos de subir las inscripciones con el fin de generar dinero para otros asuntos, y que la Universidad, así como tiene límites para ciertos asuntos, pueda decir: “Bueno, para las inscripciones, vamos a tener un límite determinado”, para que las personas lo piensen a la hora de asistir a ciertos congresos.

Añade que los congresos pueden subir de precio, pero, con esos precios, piensa que si llegan 100 personas, los organizadores recogen una cantidad exagerada de dinero. Insiste en que deben evaluarlo, porque parece que las inscripciones están subiendo progresivamente.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
HENNING JENSEN PENNINGTON, RECTORIA	AUTORIDAD UNIVERSITARIA RECTOR (4, 3) (ver cuadro de viajes anteriores)	SAN JUAN, PUERTO RICO	ACTIVIDAD: Del 22 al 23 de setiembre de 2016 ITINERARIO: Del 21 al 24 de setiembre de 2016 PERMISO: Del 21 al 24 de setiembre de 2016		Pasaje Aéreo \$476.75 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)\$875.52 Total aprobado \$1,352.27

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Actividad en la que participará: Segunda Reunión de la Región Caribe, Centroamérica y México de la UDUAL. Organiza: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) Justificación: Representación institucional en la Segunda Reunión de la Región Caribe, Centroamérica y México de la UDUAL. Tipo de participación: Representación institucional. Viajes anteriores:					
Destino	Actividad		Fechas	Sesión	
Lisboa	Consejo Académico Biregional del Foro Académico Permanente ALC-UE		28/01/16 al 04/02/16	Receso CU, dic./ enero 2016	
Ciudad de México	Reunión con el Presidente de la UDUAL y almuerzo de trabajo con el rector de la UNAM		31/07/16 al 01/08/16	---	
WILLIAM RAMÍREZ BENAVIDES ESCUELA DE AGRONOMÍA	PROFESOR EMÉRITO	TOBAGO, TRINIDAD Y TOBAGO	ACTIVIDAD: Del 12 al 16 de setiembre de 2016 ITINERARIO: Del 10 al 24 de setiembre de 2016	The Association of Caribbean Beekeepers Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,000.00 Total: \$1,000.00	Pasaje Aéreo \$1,120.00 Total aprobado \$1,120.00
Actividad en la que participará: 1er Festival Internacional de Folclor Latinoamericano. Organiza: Asociación Internacional de Folclor Latinoamericano, México AC. Justificación: 1. La universidad de Costa Rica contribuye a fortalecer la educación integral de sus estudiantes mediante la creación de agrupaciones en donde el aprendizaje y el intercambio cultural sean pilares en la sensibilización de nuevos ciudadanos y profesionales costarricenses. 2. La compañía de danza Huanacastle de la Universidad de Costa Rica posee 14 años de trayectoria en la danza guanacasteca y costarricense, proyectando su trabajo artístico en la promoción, investigación, educación y puesta en escena de la danza folclórica, patrimonial y popular del país. 3. La participación en festivales de danza y folclor a nivel internacional permite a la compañía de danza Huanacastle, la Universidad de Costa Rica y al país promover la cultura y el arte en México, donde ciudadanos y coterráneos visualizarán parte de la cultura en danza y música que posee Costa Rica. 4. El intercambio cultural entre jóvenes artistas de edades entre 17 a 25 años permite conocer otras culturas, adquirir nuevas experiencias de vida y reconocer la riqueza cultural de Costa Rica y los países que se visitan, como es el caso de México y sus diferentes estados. Tipo de participación: Presentación del espectáculo “Costa Rica: tierra diversa”.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
VILMA ANEL SANCHO KENJEKEEVA, OFICINA DE DIVULGACION Y CANAL UCR	ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALIZADO A (4) (Ha laborado durante seis años y seis meses para la UCR. Su nombramiento actual es de tiempo completo rige del 1 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2016).	MANAGUA, NICARAGUA	ACTIVIDAD: 11 al 21 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 11 al 21 de setiembre de 2016 PERMISO: 11 al 21 de setiembre de 2016		Pasaje Aéreo, \$284.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,260.00 Total aprobado por Rectoría: \$1,544.00

Actividad en la que participará: Gira Con el Semanario UCR.

Organiza: Semanario UCR.

Justificación: Cobertura previa a las próximas elecciones presidenciales en Nicaragua, del 6 de noviembre. Colaboración fotográfica de la ODI para asistir al equipo con la producción de material fotográfico y en video con el Semanario UCR.

Tipo de participación: Fotógrafa, cobertura elecciones en Nicaragua.

ELBETTIA MARIA CARDENAS LEITON, SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE DOCENCIA	ASOCIADO (4,3) (Ver cuadro de viajes anteriores)	MARBÜRG, ALEMANIA	ACTIVIDAD: 12 al 17 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 10 al 18 de setiembre 2016 PERMISO: 10 al 18 de setiembre de 2016	Aporte personal Pasaje Terrestre, \$300.00 Impuestos de Salida, \$29.00 Universidad de Philipps, Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno)\$1,600.00 Total: \$1,929.00	Pasaje Aéreo, \$1,308.00 Total aprobado \$1,308.00
--	---	----------------------	--	---	---

Actividad en la que participará: Visita Académica Universidad de Marburg.

Organiza: Universidad Philipps .

Justificación: La visita académica es una acción para concretar intercambios estudiantiles y de académicos de la Universidad de Osnabruk y el Recinto de Grecia. En mi condición de directora del Recinto y subdirectora del INIE participaré en dicha visita en compañía de la Dra. Jacqueline García Fallas, directora del Instituto de Investigación en Educación. Conviene indicar que desde el mes de julio de 2015 se ha mantenido comunicación con un equipo de investigadores de la Universidad de Marburg que visitó que visitó la UCR. Actividad que fortalece la internacionalización tanto del Recinto de Grecia como del INIE en sus planes estratégicos.

Tipo de participación: Visita en el marco del Memorando de entendimiento entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad Philipps, para discutir las posibilidades de cooperación para la negociación de un futuro acuerdo específico entre ambas universidades.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
<u>Viajes anteriores:</u>					
Destino	Actividad		Fechas	Sesión	
Argentina	VII Seminario Internacional: Valoración de la profesión y la formación docente.		18/04/16 al 20/04/16	549 Rectoría	
Ecuador	La formación y el trabajo docente en el Ecuador.		12/07/16 al 14/07/16	Receso Julio	
JACKELINE GARCIA FALLAS, INSTIT. DE INVESTIG. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE	CATEDRÁTICA (3) (Ver cuadro de viajes anteriores)	MARBÜRG, ALEMANIA	ACTIVIDAD: 12 al 17 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 10 al 18 de setiembre de 2016 PERMISO: 10 al 18 de setiembre de 2016	Aporte personal Pasaje Terrestre \$300.00 Impuestos de Salida, \$29.00 Universidad de Phillips Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,600.00 Total: \$1,929.00	Pasaje Aéreo, \$1,000.00 Total aprobado \$1,000.00
<u>Actividad en la que participará:</u> Visita Académica a la Universidad de Marburg.					
<u>Organiza:</u> Universidad Philipps Marburg.					
<u>Justificación:</u> Desde el mes de julio del 2015 se ha mantenido comunicación con un equipo de investigación en educación de la Universidad de Marburg, después de la visita del señor rector. En particular, esta actividad fortalece la internacionalización de las labores que realiza el Instituto de Investigación en Educación, lo cual es uno de los ejes del Plan Estratégico del Instituto y corresponde con las políticas universitarias. Se concretarán dos diseños de investigación y una escuela de verano, así como otras posibilidades de intercambio académico.					
<u>Tipo de participación:</u> Organización de actividades académicas para desarrollar en proyectos de investigación, acción social y vida estudiantil.					
<u>Viajes anteriores:</u>					
Destino	Actividad		Fechas	Sesión	
Pennsylvania	IV Congreso Internacional de Educación Superior		31/05/16 al 03/06/16	567 Rectoría	
HAROLD GUILLEN MONGE, ESCUELA DE ARTES MUSICALES	INSTRUCTOR (2) (El profesor Guillén labora con jornada de ¼ TC para la UCR)	DINANT, BÉLGICA PARÍS, FRANCIA	ACTIVIDAD: 13 al 20 de de setiembre de 2016 ITINERARIO: 12 al 21 de setiembre de 2016 PERMISO: 12 al 21 de		Pasaje Aéreo, \$936.41 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$63.59 Total aprobado \$1,000.00

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
Actividad en la que participará: Patrones rítmicos y estilos de la música latinoamericana. Organiza: Conservatorio de Dinant, del 13 al 15 de setiembre / Conservatorio Nacional Superior de Música y Danza de París, 16 al 20 de setiembre. Justificación: Fortalecimiento de relaciones docentes y actualización profesional. Cabe destacar la positiva repercusión que estos intercambios académicos tienen sobre nuestro desempeño como docentes y ejecutantes, elementos y criterios que se verán reflejados en las clases con nuestros estudiantes. He sido invitado a participar en dos importantes actividades académicas en las ciudades de Dinant, Bélgica, y París, Francia. En la ciudad de Dinant estaré presentando una clase maestra sobre “Patrones rítmicos y estilos de la música Latinoamericana”, además de un concierto de gala como miembro del grupo SONSAX, en L’Église Foy Notre-Dame, Dinant y un recital junto con el saxofonista y profesor del Conservatorio de Bruselas, Alain Crepin; esto del 13 al 15 de setiembre, 2016. Luego, en la ciudad de París, del 16 al 20 de setiembre, estaré presentando una clase maestra a los estudiantes de saxofón y percusión en el Conservatorio de París, un recital y concierto de gala en el ciclo Concerts à la Fontaine en la Selmer de Paris, junto con el profesor Claude Delangle. Tipo de participación: Ofrecerá clases magistrales y conciertos.					
LUIS ALONSO CASTRO MATTEY CENTRO DE INFORMÁTICA	DIRECTOR (4)	BUENOS AIRES, ARGENTINA	ACTIVIDAD: 13 al 16 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 10 al 17 de setiembre de 2016 PERMISO: 13 al 17 de setiembre de 2016 Vacaciones: 12 de setiembre de 2016		Pasaje Aéreo, \$1,480.00 Inscripción, \$400.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,260.00 Total aprobado \$3,140.00
Actividad en la que participará: Sexta Conferencia Latinoamericana de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación del ámbito universitario. Organiza: Red de Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas (RedClara). Justificación: La Conferencia Latinoamericana de Directores de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), del ámbito universitario, es el único evento de este tipo que se realiza en Latinoamérica una vez al año y consiste en un espacio de intercambio de experiencias, conferencias, talleres técnicos, mesas de trabajo y espacios de discusión, donde los responsables de TIC de las universidades más importantes se reúnen para planificar proyectos conjuntos y aprender del trabajo que se está realizando en las diversas áreas relacionadas con esta temática. También, en esta conferencia se decide el futuro de la RedClara y los proyectos que se implementarán sobre esta. En 2014 fui parte del Comité Académico de la Conferencia; en 2015 asistí como expositor del panel “En futuro de Internet en Latinoamérica” y presidí algunas sesiones paralelas sobre el tema de infraestructura. La asistencia a TICAL ha permitido que la UCR concrete proyectos de tecnología en colaboración con otras universidades en el mundo, como lo es la conexión a Eduroam, el uso de la plataforma Mconf, la telefonía IP a través de Red Clara y la interconectividad al core de la RedClara de forma directa, por lo que se espera que en 2016 se negocien nuevos proyectos que puedan ponerse en práctica en 2017. Tipo de participación: Representación Institucional.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
JORGE CHEN SHAM, ESCUELA DE FILOLOGIA	CATEDRÁTICO (3) (Ver cuadro de viajes anteriores)	COLORADO SPRINGS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 14 al 17 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 13 al 19 de setiembre de 2016 PERMISO: 13 al 19 de setiembre de 2016	Aporte personal Pasaje Aéreo, \$608.45 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$200.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total aprobado \$1,000.00

Actividad en la que participará: Ciclo de conferencias y presentación de poemario.

Organiza: University of Colorado, Colorado Springs.

Justificación: Además de esta conferencia, impartiré tanto una charla en el curso de cultura latinoamericana y arte sobre la película nicaragüense “La Yuma” (2013), como una presentación de mi último poemario “Por Costa Rica de viaje: sus trípticos” (Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2015). Esta visita a la University of Colorado, Colorado Springs, constituye una posibilidad de concretar esfuerzos de intercambio académico e investigativo, ya que el Dr. Edgar Cota, de esa casa de estudios, es co-director de una serie de publicaciones con el título “New Borders/ Nuevas Fronteras”. Mi conferencia sobre el poeta Daniel Matul se inscribe en este contexto.

Tipo de participación: Conferencia: “La frontera Sur: La poesía del guatemalteco Daniel Matul”.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
Madrid	Conferencia sobre efemérides darianas y cervantinas y presentación de poemario.	08/02/16 al 12/02/16	537 Rectoría
Lausanne	Catástrofes y violencia: acontecimiento histórico, política y productividad cultural en el mundo hispánico.	30/03/16 al 02/04/16	5970

DANIEL BRICEÑO LOBO CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO CONSEJO UNIVERSITARIO (4)	GRANADA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 20 al 23 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 14 al 25 de setiembre de 2016 PERMISO: 20 al 25 de setiembre de 2016 Vacaciones 14, 16 y 19 de setiembre de 2016	Inscripción: \$150,00 Impuestos de salida: \$29,00 Total: 179,00	Pasaje aéreo: \$1322,00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$910 Total aprobado \$2.232,00
--	--	--------------------	--	--	--

Actividad en la que participará: Congreso Internacional de la Sociedad Española de Etología y Ecología Evolutiva, Eco-Etología 2016.

Organiza: Sociedad Española de Etología y Ecología Evolutiva.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad								
Justificación: En esta actividad presentaré una ponencia que es resultado de un trabajo que forma parte de la línea de varias investigaciones y publicaciones que he realizado en el área de la biología reproductiva en Diptera, particularmente en moscas que atacan arboles frutales y moscas transmisores de enfermedades a humanos como la mosca tse-tse (transmisora de la enfermedad del sueño). Esta conferencia reúne investigadores de toda España e Iberoamérica de las disciplinas como la ecología, comportamiento y evolución en animales, además, es un foro muy apropiado para la discusión de los resultados de mi investigación y el planteamiento de nuevos enfoques en estudios futuros. Asimismo, constituye una oportunidad para visualizar y discutir las tendencias en investigación más importantes en el área y establecer eventuales cooperaciones de investigación. Tipo de participación: “Diferencias específicas de las especies del género Glossina (Diptera) en la morfología de la genitalia de los machos y el comportamiento y la probable selección críptica por la parte de la hembra”.													
CARLOS MESEN SALAS, SEDE REGIONAL DE GUANACASTE ADMINISTR	TRABAJADOR OPERATIVO C (3) (Ver cuadro de viajes anteriores)	MANAGUA, NICARAGUA	ACTIVIDAD: 14 al 16 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 13 al 16 de setiembre de 2016 PERMISO: 13 al 16 de setiembre de 2016		Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$449.28 Total aprobado: \$449.28								
Actividad en la que participará: Gala Centroamericana. Organiza: Rubén Darío Teatro Nacional. Justificación: Chofer asignado en gira de Etapa Básica de Música a Nicaragua. El profesor a cargo de la gira es Rigoberto Tablada, director de la Etapa Básica de Música de la Sede de Guanacaste. Tipo de participación: Chofer de la gira. Viajes anteriores: <table><tr><th>Destino</th><th>Actividad</th><th>Fechas</th><th>Sesión</th></tr><tr><td>Nicaragua</td><td>Chofer de la gira: La calidad de la Educación, una responsabilidad de todos y todas.</td><td>05/07/16 al 06/07/16</td><td>579 Rectoría</td></tr></table>						Destino	Actividad	Fechas	Sesión	Nicaragua	Chofer de la gira: La calidad de la Educación, una responsabilidad de todos y todas.	05/07/16 al 06/07/16	579 Rectoría
Destino	Actividad	Fechas	Sesión										
Nicaragua	Chofer de la gira: La calidad de la Educación, una responsabilidad de todos y todas.	05/07/16 al 06/07/16	579 Rectoría										
CAROLINA SANTAMARIA ULLOA, INSTITUTO IVESTIG. EN SALUD (INISA)	DOCENTE ADJUNTO (3) (Ver cuadro de viajes anteriores)	TOULOUSE, FRANCIA	ACTIVIDAD: 16 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 13 al 17 de setiembre de 2016 PERMISO: 13 al 17 de setiembre de 2016	Instituto Nacional de la Salud y de la Investigación Médica de Francia (INSERM) Pasaje Aéreo\$2,072.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$450.00 Total: \$2 522,00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$186.64								

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
---	--------------------	--------------------------	--------	---------------	----------------------------------

Actividad en la que participará: Miembro de Comité defensa tesis doctoral “Embodiment of Early Social Experiences: the Role of Allostatic Load in a Life Course perspective”.

Organiza: Université Toulouse III Paul Sabatier.

Justificación: Tendré una participación como parte del jurado examinador de Cristina Barboza Solís, estudiante becaria de la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica, quien opta por el grado de Doctor Philosophiae en Ciencias. Mi participación como parte de este comité internacional se considera importante por cuanto es una oportunidad para el establecimiento de contactos para futuras investigaciones y el fortalecimiento de la docencia en la UCR.

Tipo de participación: Jurado examinador del Comité Internacional de tesis.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Fechas	Sesión
California	Genes y fenotipos humanos complejos: Un taller de investigación.	26/05/16 al 27/05/16	568 Rectoría

GABRIELA CHAVARRIA SOLEY, ESCUELA DE BIOLOGIA	ASOCIADO (4)	BRASILIA, BRASIL	ACTIVIDAD: 11 al 16 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 10 al 18 de setiembre de 2016 PERMISO: 10 al 18 de setiembre de 2016	Universidad de Brasilia Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,500.00 Total: \$1,500.00	Fondo Restringido 6634 Proyecto de extensión docente Escuela Biología Pasaje Aéreo, \$2,364.00 Total: \$2,364.00
---	-----------------	---------------------	---	---	---

Actividad en la que participará: Olimpiada Iberoamericana de Biología 2016.

Organiza: Comisión organizadora de la Olimpiada Iberoamericana de Biología.

Justificación: A la actividad asisten estudiantes seleccionados entre los ganadores de la Olimpiada Costarricense de Ciencias Biológicas (OLICOCIBI) del año anterior. Los estudiantes han sido capacitados en el transcurso del año para ir a representar a Costa Rica en la Olimpiada Iberoamericana de Biología. Las olimpiadas costarricenses y la capacitación de los estudiantes se organizan en el marco de un proyecto de CONARE denominado: “Potencialización del Programa de Olimpiadas Costarricenses de Ciencias Biológicas mediante la generación de material didáctico automatizado y de acceso tecnológico a docentes y de guías de preparación para los jóvenes con habilidades científicas a nivel nacional” con el código ED-2685. Yo soy la coordinadora por parte de la UCR del proyecto y se decidió entre las tres universidades participantes que tanto José Pereira (coordinador general del proyecto) como yo seremos los encargados de acompañar a los estudiantes a la Olimpiada Iberoamericana y seremos parte del tribunal que juzgará el desempeño de las delegaciones.

Tipo de participación: Asiste en calidad de profesora encargada del proyecto por parte de la Universidad de Costa Rica.

ANA LAURA SOLANO LOPEZ, ESCUELA DE ENFERMERIA	ANA LAURA SOLANO LOPEZ, ESCUELA DE ENFERMERIA	WASHINGTON DC, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD: 15 al 17 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 14 al 18 de setiembre de 2016 PERMISO: 14 al 18 de setiembre de 2016		Pasaje Aéreo, \$850.00 Inscripción, \$675.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$857.00
--	--	---	---	--	--

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
					Total aprobado \$2,382.00
Actividad en la que participará: Congreso del Investigación en Enfermería: El estado de la Ciencia, 2016.					
Organiza: Consejo para el avance de la Ciencia en Enfermería, Universidad Case Western.					
Justificación: Este congreso es una de las actividades de investigación en enfermería de más renombre en USA. Fui escogida para presentar parte de mi tesis doctoral en una ponencia. Esta actividad será de beneficio para la unidad académica ya que se diseminarán a nivel internacional los esfuerzos investigativos de la UCR. Además se podrán crear vínculos con investigadores internacionales para futuras colaboraciones. Además, me podré actualizar en cuanto al avance de la ciencia enfermera y así poder enriquecer mi línea de investigación, que será de beneficio para el desarrollo de investigación de punta en la Escuela de Enfermería.					
Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: “Dimensions of interoception in depression and anxiety” (Dimensiones de la interocepción en depresión y ansiedad”).					
RODRIGO ANTONIO MORA RODRIGUEZ, FACULTAD DE MICROBIOLOGIA	ASOCIADO (4)	BARCELONA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 16 al 20 de setiembre de 2016 ITINERARIO: 15 al 25 de setiembre de 2016 PERMISO: 15 al 20 de setiembre de 2016 Vacaciones: 21, 22 y 23 de setiembre de 2016		Fondo Restringido 1509 (Proyecto CONICYT inscrito en el CITIC) Pasaje Aéreo, \$1,969.90 Inscripción, \$800.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,344.00 Total: \$4,113.90
Actividad en la que participará: Conferencia Internacional sobre la Biología de Sistemas.					
Organiza: La Sociedad Internacional de Biología de Sistemas.					
Justificación: Asistencia a la conferencia para presentar internacionalmente los resultados de nuestro proyecto de Investigación 834-B4-504 “Plataforma biocomputacional de análisis de datos genómicos para superar la resistencia a la terapia contra el cáncer y las infecciones microbianas”, el cual recibió un grant de Investigación otorgado por el MICITT en el año 2014. La asistencia a este evento se cubrirá con este grant, ya que la partida presupuestaria debe ser ejecutada en este año.					
Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: Modelado personalizado de redes metabólicas y de microARNs-factores de transcripción para la identificación de blancos personalizados contra el cáncer.					

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y veintinueve, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. ****

ARTÍCULO 3

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta el dictamen CAUCO-DIC-16-008, en torno a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap), correspondientes al 2012, 2013, 2014 y 2015.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña, para que exponga el dictamen sobre el Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que el dictamen comprende cuatro informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, del 2012, 2013, 2014 y 2015. Resume los aspectos más importantes y relevantes de los dictámenes, ya que se realizó un esfuerzo grande, porque en esas 40 páginas se hace un resumen de 800 páginas, que comprende los cuatro informes de la Jafap.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) remite al Consejo Universitario los siguientes informes, los cuales son trasladados a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) de aquel entonces, para el respectivo análisis; el informe correspondiente al 2015 se remitió a la ahora denominada Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:

Título del informe	Oficio de la JAFAP	Pase a la Comisión
<i>Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2012.</i>	G-JAP-N.º 54-13, del 5 de abril de 2013	CAP-P-13-007, del 8 de abril de 2013
<i>Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2013.</i>	G-JAP-N.º 94-14, del 27 de marzo de 2014	CAP-P-14-005, del 1.º de abril de 2014
<i>Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2014</i>	G-JAP-N.º 59-15, del 25 de marzo de 2015	CAP-P-15-011, del 6 de abril de 2015
<i>Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2015</i>	G-JAP-N.º 100-2016 del 11 de marzo de 2016.	CAUCO-P-16-003 del 11 de marzo de 2016

2. La entonces denominada Comisión de Administración y Presupuesto envía los informes de labores citados a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), para que se pronuncie al respecto:

Título del informe	Consulta de la CAP	Criterio de la OCU
<i>Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2012.</i>	CAP-CU-13-003, del 9 de abril de 2013	OCU-R-137-2013, del 2 de diciembre de 2013

<i>Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2013.</i>	CAP-CU-14-010, del 4 de abril de 2014	OCU-R-154-2014, del 4 de noviembre de 2014
<i>Informe de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica 2014.</i>	CAP-CU-15-004 8 de abril de 2015.	OCU-R-217-2015 del 18 de diciembre de 2015

3. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional envía el Informe de labores de la JAFAP 2015 a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), para que se pronuncie al respecto (CAUCO-CU-16-001 del 16 de marzo de 2016).
4. La JAFAP se manifiesta con respecto a las recomendaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria en relación con los informes de labores de 2012 y 2013, por solicitud de la comisión que analizaba el caso (G-JAP-N.º 152-14, del 19 de junio de 2014 y G-JAP-N.º 38-15, del 27 de febrero de 2015).
5. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional analizó los informes de labores de la JAFAP correspondientes a los años 2012 y 2013 (CAUCO-DIC-16-002) y el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5975, artículo 2, del 5 de abril de 2016, acordó devolver el expediente a la Comisión para que se incluya el análisis del informe de labores del año 2014 y se incorpore, en el nuevo dictamen, una actualización del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4899, artículo 5, del 3 de agosto de 2004, de manera que la JAFAP entregue informes que respondan a las expectativas actuales del Órgano Colegiado y le permita tomar decisiones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA recuerda al plenario que el contenido del antecedente 5 fue conocido en el plenario mediante un dictamen preparado por la comisión, donde se incluían solamente los años 2012 y 2013. En la discusión se mencionó que era conveniente que se incluyera el 2014 y que además se actualizara el acuerdo en el que se le solicitaba a la JAFAP los contenidos que debía contener el informe que se debía presentar al Consejo Universitario. Destaca que la discusión se dió en esos términos y se devolvió a la Comisión, por lo que ésta concluyó que se desea ver tendencias, se incluyeran los informes de labores del 2014 y 2015 por lo que no van a ver números puntuales de año por año, sino cuál ha sido el comportamiento de las diferentes cuentas, información que van a analizar en el transcurso del tiempo.

Continúa con la exposición del dictamen.

ANÁLISIS

I. MARCO LEGAL

1. Génesis

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) se estableció en 1940 con la promulgación de la *Ley orgánica de la Universidad de Costa Rica*, y posteriormente se modificó, con la *Ley de creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* N.º 4273, del 6 de diciembre de 1968, publicada en el diario oficial La Gaceta N.º 288, del 17 de diciembre de 1968.

La JAFAP es la entidad encargada de administrar los fondos recibidos de sus afiliados(as), así como el aporte de la Universidad de Costa Rica, como patrono. Le corresponde al rector(a) de la Universidad presidir la Junta Directiva, y es el Consejo Universitario el competente para nombrar o remover a la Junta Directiva.

2. Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica

El artículo 20 de este Reglamento establece:

La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo.

Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

3. Acuerdos del Consejo Universitario en relación con la presentación de informes de labores por parte de la JAFAP

Sesión N.º 4614

El Consejo Universitario, en sesión N.º 4614, artículo 4, punto 3, del 6 de marzo de 2001, establece:

Como fecha límite para la presentación de los subsiguientes informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), el 31 de marzo de cada año.

Sesión N.º 5267

El Consejo Universitario, en sesión N.º 5267, artículo 5, del 24 de junio de 2008, modificó el artículo 4, punto 3, de la sesión N.º 4614, y acordó:

Establecer como fecha límite para la presentación de los subsiguientes informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), el 28 de febrero de cada año.

Sesión N.º 5448

El Consejo Universitario, en sesión N.º 5448, artículo 8, del 27 de mayo de 2010, modificó el artículo 5, punto 3, de la sesión N.º 5267, y acordó:

Establecer como fecha límite para la presentación de los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), el 31 de marzo de cada año.

Sesión N.º 4899

El Consejo Universitario, en sesión N.º 4899, artículo 5, del 3 de agosto de 2004, analizó el Informe anual de labores de 2003 de la Junta y acordó:

2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que en los próximos informes de labores, incluido el del año 2004, se incorporen las observaciones y recomendaciones dadas por la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-060-2004, entre otras, las concernientes a:

2.1 Contenido mínimo del informe de labores, el cual se debe elaborar de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Cartera Crediticia:

- Presupuesto de colocación.
- Ejecución real por programas.
- Rendimientos
- Cobertura de población
- Antigüedad de saldos

2. Inversiones transitorias:

- Normativa y políticas de inversión
- Cartera de Inversiones y su clasificación
- Rendimientos

3. Situación Financiera:

- Balance de situación
- Estado de Resultados
- Situación Patrimonial
- Estado de Origen y Aplicación de Recursos
- Costo operativo anual
- Presupuesto operativo

4. Programas de captación**5. Actualización de normativa****6. Seguimientos de acuerdos de Junta Directiva****7. Auditoría Externa y seguimiento de recomendaciones****8. Comentario y aporte de la Auditoría Interna**

- *Análisis de los resultados del periodo y de la ejecución del plan anterior*

Se puede incluir en este apartado las consideraciones de la JAFAP sobre los principales aspectos incluidos en el resultado del periodo y la ejecución del plan operativo anual. Es decir, en este punto, puede proporcionar información que permita al Consejo Universitario valorar la gestión de la JAFAP al finalizar el año. Así por ejemplo, en el primer punto denominado cartera crediticia, la JAFAP puede analizar qué tan efectiva fue la satisfacción de créditos a nivel de población de afiliados, los rendimientos obtenidos y el comportamiento de los diferentes programas de conformidad con el presupuesto establecido al inicio del periodo; y explicar la situación de la cartera crediticia, por ejemplo el grado de recuperación y la antigüedad de saldos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que esos son los elementos que se solicitaron, para el informe, en ese acuerdo.

Continúa con la exposición del dictamen.

De igual forma, para cada uno de los siete puntos siguientes, la JAFAP puede proporcionar la información y criterios que permita al Consejo Universitario valorar su gestión y sus logros en la ejecución del plan operativo.

9. Plan del año siguiente

En este último punto, la JAFAP puede indicar las acciones que se desarrollarán en el periodo siguiente (...)

- *Atención de la cartera crediticia y programas crediticios.*
- *Interpretación de los indicadores económicos.*

II. Resumen de los informes de labores de los periodos 2012, 2013, 2014 y 2015

A continuación se presenta una síntesis de los aspectos más relevantes que contienen los informes anuales de labores de la JAFAP de los años 2012, 2013, 2014 y 2015. En este resumen se realizará un análisis de tendencias correspondiente a estos cuatro periodos, con el propósito de ver cuál ha sido el comportamiento de las principales variables económicas y financieras de la JAFAP. Para el año correspondiente al 2015 no se cuenta con el criterio de la Contraloría Universitaria.

1. Crédito**a. Cartera de créditos**

En el cuadro N.º 1 se presenta la información correspondiente al valor de la cartera de crédito para los años comprendidos entre el 2012 y el 2015.

Cuadro N.º 1. Cartera de Crédito (cifras significativas)
Años 2012 -2015

Año	Cantidad de créditos formalizados	Monto principal formalizado con refundiciones	Colocación de créditos en efectivo
2012	11.802	¢45.605.579.473	¢22.977.087.509
2013	11.089	¢51.027.526.182	¢25.554.509.457
2014	11.121	¢57.742.89.335	¢29.746.178.121
2015	10.669	¢ 57.841.153.758	¢ 28.890.384.133

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de labores JAFAP 2012, p. 19, Informe de labores JAFAP 2013 p. 17; Informe de labores JAFAP 2014 p. 16, Informe de labores JAFAP 2015 p. 18

La cantidad de créditos formalizados, el monto principal formalizado con refundiciones y la colocación de créditos en efectivo muestran una tendencia creciente en los años 2012, 2013 y 2014, dicha tendencia se detiene en el 2015 e incluso disminuye en cuanto a la cantidad de créditos formalizados y la colocación de créditos en efectivo.

b. Valor de la cartera de crédito

Los créditos se agrupan en las siguientes cuatro grandes líneas:

1. Corriente, Corriente con Propósito, No Fiduciario y Gastos Navideños: incluye todas las operaciones que se calculan tomando como referencia los aportes y rendimientos acumulados.
2. Especiales, dentro de los cuales se encuentran los siguientes rubros:

Especial Ordinario/Extraordinario	Educación
Cómputo	Compra de vehículo
Posgrado	Situaciones especiales
Salud y Recreación	Menaje
Refinanciamiento de deuda	Pólizas

3. Vivienda: incluye los préstamos hipotecarios, para compra de lote o vivienda, construcción, cancelación de hipotecas, mejoras y ampliación.
4. Sobre el Sistema de Ahorro a la Vista: son todos los préstamos otorgados, tomando como referencia de cálculo los saldos en el Ahorro a la Vista, de acuerdo con el reglamento vigente.

El siguiente cuadro muestra el valor de la cartera de crédito.

Cuadro N.º 2. Valor de la Cartera de Crédito
Años 2012-2015

Año	Cantidad de créditos activos	Saldo de la cartera	(-) Estimación para incobrables	Valor neto de la cartera de crédito
2012	19.447	¢71.833.993.734	(¢220.733.739)	¢71.613.259.995
2013	21.776	¢87.031.812.981	(¢234.518.683)	¢86.797.294.298
2014	16.798	¢104.405.742.880	(¢248.548.997)	¢104.157.193.883
2015	17.149	¢119.980.794.850	(253.865.953)	¢119.726.928.897

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de labores JAFAP 2012, p. 20. Informe de labores JAFAP 2013, p. 18; Informe de labores JAFAP 2014, p. 17, Informe de labores JAFAP 2015, p. 19

La cantidad de créditos activos aumentó en los años 2012 y 2013, decayó en el 2014 y en el 2015 se incrementa en un 67% con respecto al 2012; este incremento también se mantiene para el valor neto de la cartera de crédito una vez deducido la estimación para incobrables.

c. Formalización de créditos según línea

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de los créditos, según el tipo de línea.

Cuadro N.º 3a. Monto principal formalizado mediante créditos, cantidad de operaciones según línea de crédito 2012-2015

Línea de crédito	Colocaciones				Operaciones			
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
No fiduciario, corriente	¢26.471.977.156	¢30.545.167.990	¢31.989.651.498	¢34.701.560.440	8.108	7.878	7.539	7.594
Especiales	¢8.013.270.826	¢7.581.823.536	¢10.348.738.773	¢8.653.415.509	3.146	2.652	3.059	2.577
Vivienda hipotecaria	¢11.121.331.491	¢12.900.534.656	¢5.404.449.065	¢14.486.177.809	548	559	523	498

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de labores JAFAP 2012, p. 23; Informe de labores JAFAP 2013, p. 21; Informe de labores JAFAP 2014, p. 20, Informe de labores JAFAP 2015, p. 20.

Los créditos no fiduciarios corrientes presentan un crecimiento del 30% en los años comprendidos entre 2012 y 2015; ese mismo crecimiento se presenta en relación con la línea de vivienda hipotecaria y los créditos especiales siguen el mismo comportamiento en estos años, a excepción del 2014 que aumentó un 36% respecto al 2013.

El número de operaciones en las diferentes líneas de crédito ha tenido poca variación de un año con otro, a excepción de los créditos especiales que sí han presentado oscilaciones importantes a lo largo de estos cuatro años.

Cuadro N.º 3b. Monto promedio y monto máximo de crédito otorgado, según línea de crédito Años 2012-2015

Línea de crédito	Crédito Promedio				Monto máximo otorgado a diciembre			
	2012	2013	2014	2015	2012	2013	2014	2015
No fiduciario, corriente	¢3.264.797	¢3.877.274	¢4.243.222	¢4.569.602	¢20.000.000	¢40.569.759	¢45.000.000	¢43.430.109
Especiales	¢2.547.130	¢2.858.908	¢3.383.046	¢3.357.942	¢15.000.000	¢21.340.088	¢19.016.000	¢22.000.000
Vivienda hipotecaria	¢20.294.401	¢23.077.880	¢10.333.555	¢29.088.710	¢50.000.000	¢132.755.000	¢340.700.000	¢65.121.000

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de labores JAFAP 2012, p. 23; Informe de labores JAFAP 2013, p. 21; Informe de labores JAFAP 2014, p. 20, Informe de labores JAFAP 2015, p. 22.

En el 2015 el monto promedio de crédito no fiduciario corriente presenta un incremento del 39% con respecto al 2012, los créditos especiales también crecieron para los mismos años en el mismo porcentaje. El monto promedio de la línea de vivienda hipotecaria también tiene una tendencia creciente, a excepción de 2014 donde disminuyó sustantivamente.

El monto máximo otorgado para vivienda hipotecaria presenta grandes variaciones, mientras el no fiduciario corriente y la línea de créditos especiales varían, pero lo hacen en porcentajes menores.

Con respecto al comportamiento de los créditos de vivienda para el año 2015, la JAFAP indica:

En el cuadro anterior se observa la cantidad de operaciones otorgadas, en comparación con el 2014, se presenta una disminución en la familia de los préstamos de vivienda y un aumento en los préstamos sobre aportes principalmente porque la Junta se ha enfocado en que estos créditos sean con propósito.

d. Distribución de préstamos según tipo de crédito

La distribución de los préstamos, en los años 2012, 2013 y 2014, 2015, según tipo de crédito, fue la siguiente:

**Cuadro N.º 4. Distribución de préstamos según tipo de crédito
Años 2012-2015**

Tipo de préstamo	Cantidad 2012	Cantidad 2013	Cantidad 2014	Cantidad 2015
Préstamos sobre aportes.	3.765	6.327	6.364	6.459
Préstamos de la familia especial y ahorro a la vista.	3.706	6.012	6.668	6.231
Operaciones correspondientes a pólizas.	2.553	4.625	¹	²
Préstamos de vivienda, el detalle es el siguiente:	1.999	2.830	3.589	3.453
• Hipotecario	241	300	325	275
• Vivienda solidaria	76	346	697	800
• Compra/Construcción	921	1.270	1.510	1.454
• Compra lote	255	351	433	430
• Mejoras/Ampliaciones	316	330	372	286
• Cancelación hipotecas	170	219	233	194
• Contratos INVU	13	10	15	11
• Condominio	7	4	4	3

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de Labores 2012 p. 26; Informe de Labores 2013, p. 25; Informe de Labores 2014, p. 23, Informe de Labores 2015, p. 25.

1/ No se incluyó esta información en el Informe de labores JAFAP 2014

2/Idem

Se puede observar que en todas las líneas se dio un importante incremento en el 2013 con respecto al 2012 y que a partir del 2013 se presenta poca variación. En relación con los préstamos de vivienda, la línea con más crecimiento es la de compra de vivienda o construcción de vivienda, seguido de la línea correspondiente a mejoras y ampliaciones.

e. Perfil de los funcionarios y funcionarias universitarios

La información que se presenta en el cuadro N.º 5 proviene de los informes de labores de los diferentes años que comprende este dictamen, pero ya desde el año 2014 la entonces Comisión de Administración y Presupuestos evidenció problemas de inconsistencia en los datos (CAP-CU-14-005 del 5 de febrero de 2014 y G-JAP-N.º152-14 del 19 de junio de 2014). En el Informe de labores 2015 los datos presentados tampoco son consistentes.

Cuadro N.º 5. Perfil de los funcionarios y funcionarias universitarios

Año	Funcionarios universitarios (póliza de vida con la SSVMN)	Personas afiliadas con salario reportado	Funcionarios con al menos un crédito en la JAFAP
2012	9320	6851	4828
2013	9411	9573	5294
2014	9191	9262	5180
2015	9390	9462	5325

Fuente: Informe de labores JAFAP 2012, p. 26; Informe de labores JAFAP 2013, p. 25; Informe de labores JAFAP 2014, p. 23; Informe de labores JAFAP 2015, pp. 24 a 25.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA estima importante que al final de cada cuadro, en la base, se pueda ver de dónde y en qué página de cada uno de los informes, se tomó la información, por si alguna persona desea profundizar y verificar. Puntualiza que son documentos muy grandes, de más de 200

páginas, pero están resumidas 800 páginas, y lo que hicieron es que refirieron el informe y la página de donde se tomó el dato, por si algún miembro desea verificar los datos.

Continúa con la exposición del dictamen.

**Cuadro N.º 6. Promedio de crédito por afiliado con salario reportado
Años 2012-2015**

Año	Total cartera de Crédito (millones de colones)	Afiliados activos con crédito	Promedio (millones de ₡)
2012	₡71.833,99	4.828	₡14,9
2013	₡87.031,82	5.294	₡ 16,4
2014	₡99.048,08	5.180	₡19,1
2015	₡119.981,00	5.820	₡21,0

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de labores 2012 p. 20; Informe de labores 2013, p. 26; Informe de labores 2014 p. 25, Informe de labores 2015 p. 26.

Si se divide el total de cartera de crédito entre el número de afiliados activos con crédito el promedio de crédito en millones de colones es de ₡14,9 para el año 2012 y ₡16,4 para el 2013, ₡19,1 en el 2014 y ₡21,0 en el 2015. El promedio de créditos en millones ha venido aumentando en forma sostenida; sin embargo, para el 2015 la JAFAP muestra la distribución de la cartera total, entre el total de personas afiliadas con saldo de crédito, independientemente si tienen o no salario reportado. No obstante, los datos que se aportan en la página 26 del Informe de labores 2015 no coinciden con los registrados en la página 25 del Informe de labores 2014 donde también se indicó que se considera el total de personas afiliadas con crédito, aún cuando no reportaron salario.

f. Atención a las personas afiliadas en sedes y recintos universitarios

Las sedes, recintos, estaciones experimentales e institutos fuera de la Sede Rodrigo Facio que se reportan beneficiarias de este servicio, son la Sede del Atlántico, Sede del Pacífico, Sede de Occidente, Estación Experimental Fabio Baudrit, Instituto Clodomiro Picado, Recinto de Paraíso, Sede de Limón, Sede de Liberia, Recinto de Santa Cruz y Recinto de Tacares.

Para el año 2015 se incluye el registro del número de movimientos efectuados en cajas que anteriormente no se contabilizaba.

**Cuadro N.º 7
Caracterización de la atención a las personas afiliadas en sedes y recintos universitarios
Años 2012-2015**

	2012	2013	2014	2015
Personas atendidas	5.796	8.628	12.776	16.213
N.º de consultas	9.354	15.715	19.397	22.798
N.º de trámites	6.318	9.156	12.834	16.708
Créditos otorgados	1.189	1.449	1.889	1.839
Monto de créditos otorgados en millones de colones	₡3.623	₡4.536	₡5.662	₡6.107
Movimientos realizados en cajas	-	-	-	₡8.804

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de labores 2012 p. 29; Informe de labores 2013, p. 27; Informe de labores 2014 p. 25, Informe de labores 2015 p. 28.

El número de personas afiliadas atendidas en sedes y recintos universitarios va en aumento, especialmente en el número de consultas, número de trámites y monto de créditos otorgados.

g. Valor de la cartera crediticia por antigüedad de saldos

En relación con este rubro, indica la JAFAP que *con el propósito de mantener un estricto control sobre los índices de morosidad, se mantiene una revisión detallada sobre los préstamos con cuotas atrasadas en más de 31 días. El sistema de deducción directa de planillas de la Universidad de Costa Rica y el convenio de deducciones para personas pensionadas vigente con la Dirección General de Informática del Ministerio de Hacienda, contribuyen a la recuperación de cuotas.*

En el cuadro N.º 8, *clasificación de morosidad de acuerdo con la gestión realizada*, se incluye una clasificación de los créditos morosos, para los años 2012, 2013, 2014 y 2015, de acuerdo con la gestión que se ha realizado.

En este cuadro se incluyen las operaciones que se clasifican con el propósito de facilitar el seguimiento al proceso de cobro que se está llevando a cabo (para el año 2015, la JAFAP incluye otros rubros de clasificación). Además, se registra el número de operaciones pendientes de clasificar, pero también en proceso de cobro.

En el año 2015 se incluyeron otros rubros de clasificación para facilitar el seguimiento de las gestiones.

**Cuadro N.º 8. Clasificación de morosidad de acuerdo con la gestión realizada.
Años 2012-2015.**

Clasificación	2012		2013		2014		2015	
	Cantidad préstamos	Saldo en colones	Cantidad préstamos	Saldo en colones	Cantidad préstamos	Saldo en colones	Cantidad préstamos	Saldo en colones
Arreglos de pago	20	¢140.096.928	68	¢302.713.090	44	¢290.469.912	42	
Cobro judicial en proceso	22	¢70.432.887	10	¢35.004.375	10	¢8.513.581	13	¢27.191.543
En cobro administrativo	3	¢11.861.229	20	¢41.818.481	10	¢19.479.370	12	¢20.416.644
En cobro judicial	-	-	2	¢8.855.901	3	¢10.528.717	13	¢39.613.218
En moratoria	28	¢64.902.921	44	¢243.983.958	58	¢439.003.973	44	¢263.646.048
En proceso de liquidación por oficio	3	¢1.574.038	2	¢1.168.877	-	-	1	¢5.502.157
Fallecidos casos INS		¢3.993.959	5	¢12.025.076	-	-	-	
Proceso clasificación	195	¢708.933.368	227	¢1.187.630.306	251	¢914.209.462	87	595.685.849
Paga con SAV							1	16.288.928
Paga otro afiliado							1	4.052.982
Préstamos en análisis							1	6.835.139
Afiliados con préstamos situaciones especiales							1	7.070.694
Pago Ventanilla Autorizado							2	60.677.397
Gestión de cobro							61	272.890.914
Arreglo de pago terceros							7	14.933.526
Trámite para abogado							17	32.349.429
Total general	273	¢1.001.795.330	378	¢1.833.200.062	376	¢1.672.729.015	316	1.719.565.370

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de Labores 2012, p. 35; Informe de Labores 2013, p. 33. Informe de Labores 2014, p. 32, Informe de Labores 2015, p. 35.

Tal como lo muestra el cuadro N.º 8 la moratoria se incrementó en el 2013 en relación con el 2012, en el 2014 disminuyó y en el 2015, se da un pequeño incremento de la morosidad con respecto al 2014.

Según se indica en la página 35 del Informe de labores 2015, los créditos con morosidad del año 2015 corresponden a 194 afiliados y existen 87 créditos que se encuentran en proceso de clasificación porque entraron en proceso de cobro en el mes de diciembre de 2015.

La JAFAP indica que se están trasladando al abogado, para su cobro, aquellas operaciones que cuenten con más de 180 días de atraso. A diciembre del 2015 existen 26 operaciones en este proceso que suman ₡39,6 millones, mientras que existen 13 que están en cobro judicial para un monto de ₡27,1 millones.

**Cuadro N.º 9. Porcentaje de morosidad de la cartera crediticia con más de 31 días de atraso
Años 2009-2015.**

Descripción	2012	2013	2014	2015
Porcentaje de morosidad	0,62%	0,88%	1,21%	1,43%

Fuente: Informe de labores 2014, p. 33, Informe de labores 2015, p. 36.

En el cuadro anterior se observa que el porcentaje de morosidad ha tenido un comportamiento creciente, pasando de un 0,62% en el 2012 a un 1,43% en el 2015.

En lo que se refiere al seguimiento a la cartera de crédito general, a continuación se registran los porcentajes respectivos.

**Cuadro N.º 10. Porcentaje de la cartera crediticia que se encuentra al día
Años 2010-2015.**

Estructura de Activos	2012	2013	2014	2015
Cartera	99,38%	99,12%	98,39%	98,57%

Fuente: Informe de labores 2014, p. 34, Informe de labores 2015, p. 37.

De acuerdo con lo registrado en los Informes de labores de la JAFAP 2012, 2013, 2014 y 2015 (páginas 37, 35, 35 y 38, respectivamente), algunas otras acciones que se han implementado para reducir la morosidad son:

- La gestión de recuperación de crédito se realiza en su mayor parte por deducción directa de la planilla de la UCR. En el caso de los pensionados se tiene acceso mediante autorización previa, a realizar los rebajos directamente de su pensión.
- Las garantías solicitadas por la Junta en cada uno de sus préstamos, son suficientes para asegurar, razonablemente, que la falta de pago será cubierta por dichas garantías.
- Se ofrece la posibilidad de tramitar un nuevo crédito para reducir el impacto de la morosidad si la operación del deudor o de alguno de los fiadores de las operaciones están atrasadas.
- La Junta tiene un sistema de mensajería a deudores y fiadores que cuenten con algún atraso en las operaciones.
- La Junta cuenta con dos funcionarios que trabajan en la recuperación de las operaciones atrasadas.

En el Informe de labores JAFAP 2015, página 38, la JAFAP agrega:

- a. El tema de la morosidad es atendido con sumo cuidado en la Junta, y su importancia relativa dentro de las operaciones normales es muy baja, dado que cuenta con varios mecanismos que interactúan entre sí para evitar en lo posible el atraso en las cuentas.

h. Contribución de las líneas de crédito

Cuadro N.º 11. Ingresos financieros de la cartera crediticia 2012-2015

Año	2012	2013	2014	2015
Corriente, corriente con propósito, no fiduciario y gastos navideños	44,07%	42,83%	41,18%	38,26%
Hipotecario ordinario	18,66%	21,81%	23,56%	27,18%
Hipotecario extraordinario	5,90%	5,15%	4,08%	3,53%
Vivienda solidaria	1,40%	2,43%	3,21%	4,35%

Especial ordinario	5,73%	4,56%	3,48%	2,85%
Especial extraordinario	3,36%	2,88%	2,40%	1,89%
Refinanciamiento deuda	12,41%	11,13%	11,88%	11,97%
Otras líneas de préstamo	6,52%	7,12%	7,30%	7,00%
Prestamos ex afiliados	1,96%	2,10%	2,90%	2,98%
Total de ingresos	100%	100%	100%	100%

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de Labores 2012, p. 40; Informe de Labores 2013, p. 37; Informe de Labores 2014, p. 37, Informe de Labores 2015, p. 40.

Las líneas de préstamos corriente, corriente con propósito, no fiduciario y gastos navideños son las que generan mayor ingresos financieros, pero tienden a la baja con un 44,07% en el 2012, un 42,83% en el 2013, un 41,18% en el 2014 y un 38,26% en el 2015. La segunda línea en importancia es la de los préstamos hipotecarios con un 18,66 % en el 2012 y una tendencia creciente hasta alcanzar en el 2015 un 27,18%; el tercer lugar lo ocupa la línea de refinanciamiento de deuda, la cual se mantiene con pocas variaciones en el tiempo.

2. Situación Financiera

a. Estado de resultados

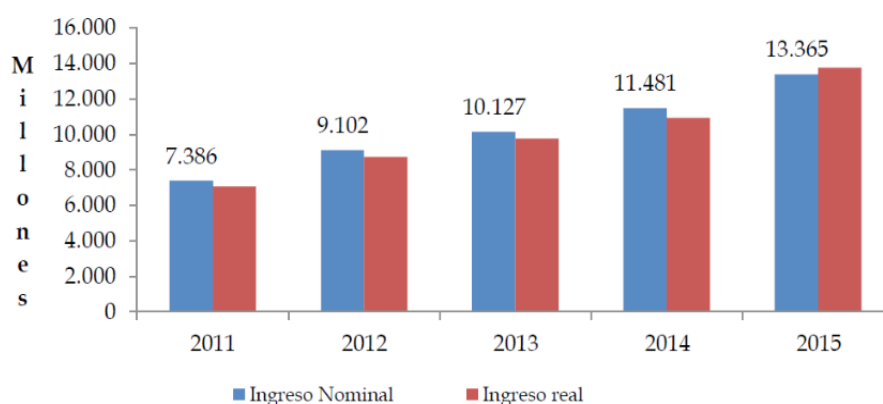
La JAFAP incluye un análisis de los Estados Financieros: Balance de Situación, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo. También se presenta el margen de intermediación y la ejecución presupuestaria de los gastos de operación.

Ingresos

Al referirse a este rubro, la JAFAP indica que sus ingresos están conformados por los intereses generados por concepto de créditos, los rendimientos de las inversiones en títulos valores, y otros ingresos operativos. Es importante anotar que los aportes de los afiliados se registran como fuente de ingreso del patrimonio.

En el siguiente gráfico se presenta la serie histórica de ingresos a partir del 2011. La deflación se calcula utilizando el índice de precios al consumidor (IPC).

**Gráfico N.º 1 . Ingresos nominales y reales
Años 2011-2015 (millones de colones)**



Fuente: Informe de Labores, 2015, p. 52.

El rendimiento de las inversiones en títulos valores depende del comportamiento del mercado y de los instrumentos financieros del sector público; cabe mencionar que en el periodo de estudio la participación relativa del rubro ingresos por inversiones en el 2012 representó el 8,11% del total de ingresos; a su vez, los intereses generados por los préstamos colocados alcanzó un 91,14 %, en el 2013 el ingreso por inversiones fue de 7,17% y los intereses generados por los préstamos colocados alcanzó

un 92,38% del total de ingresos, en el mes de diciembre 2014 el rendimiento promedio fue del 7,98 % en tanto para el 2015 el rendimiento anualizado alcanzó el 6,17%. (Para mayor detalle, véanse anexos 6 y 7).

Gastos

De acuerdo con la información brindada por la JAFAP, los gastos del año 2012, 2013, 2014 y 2015 fueron los siguientes:

Cuadro N.º 12. Gastos 2012-2015
(en millones de colones)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Gastos financieros	¢2.314	¢3.334	¢4.342	¢4.659
Gastos operativos	¢47	¢40	¢20	¢17
Gastos administrativos	¢1.584	¢2.015	¢2.113	¢2.233
TOTAL	¢3.945	¢5.390	¢6.475	¢6,909

Fuente: Unidad de Estudios, con base en Informe de Labores 2012 p. 55, Informe de Labores 2013 p. 51, Informe de Labores 2014 p. 51, Informe de Labores 2015 p. 56.

Los gastos financieros, al igual que los administrativos, presentan una tendencia creciente; los gastos operativos han disminuido; los gastos financieros aumentaron un 100% en el 2015 con respecto al 2012, y los gastos administrativos se incrementaron en un 40% para el mismo periodo.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los gastos financieros son los más elevados, lo cual se fundamenta en el hecho de que al ser la Junta una unidad de servicios financieros se tienen obligaciones financieras con las personas afiliadas ahorrantes.

En el Estado de Resultados comparativo, los gastos generados en cada uno de los rubros anteriores contienen las siguientes cuentas:

Cuadro N.º 13. Descripción del tipo de gasto 2012-2015

Gasto	Tipo de gasto	Detalle (*)
Gastos financieros	Por obligaciones con el público Por obligaciones con entidades Otros gastos financieros	Sistema de ahorro: A la vista Afiliados, Extraordinario a plazo, Ahorro capitalizable, Ahorro anual. Diferencial por tipo cambiario Incentivos por sistemas de captación SAV INS Valores Gasto por amortización de primas Comisiones por líneas de crédito obtenidas Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos
Gastos operativos	Comisiones por servicios	Comisiones por servicios bursátiles Ajustes por diferencias
Gastos administrativos	Gastos de personal Gastos por servicios externos Gastos de movilidad y comunicación Gastos de infraestructura Gastos generales	Sueldo de personal permanente, Tiempo extraordinario, Viáticos, Decimotercer sueldo, Vacaciones, Incentivos MN, Gastos de representación MN, Otras retribuciones, Preaviso y cesantía, Cargas sociales y patronales, Refrigerios, Vestimenta, Capacitación, Seguros para el personal, Aporte patronal para ASEJAP, Salario Escolar, Ajustes Conciliación Bancaria. Servicios de seguridad, Auditoría externa, Estudio Socioeconómico, Otros servicios contratados.

		Pasajes de fletes, Mantenimiento, reparación y materiales de vehículo. Seguros sobre bienes de uso, Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso, Agua y energía eléctrica, Depreciación de bienes de uso. Papelería, útiles y otros materiales, Suscripciones y afiliaciones, Propaganda y publicidad, Amortizaciones del software, Atención Junta Administradora, Condominio cincuentenario, Capacitación de afiliados, Gastos generales diversos.
--	--	---

Fuente: Unidad de Estudios, con base en Informe de Labores 2012 p. 58; Informe de Labores 2013, p. 53; Informe de Labores 2014, p. 54, Informe de Labores 2015, p. 63.

Rentabilidad

Los rendimientos netos sobre el fondo de ahorro durante el periodo contable del 1.º de enero al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014 y 2015 son:

Cuadro N.º 14. Rendimientos netos a 2012-2015

Año	2012	2013	2014	2015
Rendimiento bruto	¢6.502.966.043	¢6.865.515.406	¢7.894.510.390	¢9.315.836.112
Rendimiento neto (*)	¢5.156.610.487	¢4.737.895.174	¢5.005.791.026	¢6.442.136.163
Fondo de ahorro	¢54.129.229.227	¢61.927.943.292	¢68.426.625.619	¢77.435.714.005
Rentabilidad	9,53%	7,65%	7,32%	8,32%
Inflación Acumulada	4,55%	3,68%	5,13%	-0,81%

(*) La diferencia con respecto al Rendimiento bruto es el reintegro por concepto de devolución de intereses.

Fuente: Unidad de Estudios, con base en Informe de Labores 2012 p. 56, Informe de Labores 2013, p. 51, Informe de Labores 2014, p. 51, Informe de Labores 2015, p. 54

En el Informe de Labores 2013, página 51, se hace referencia a la reducción en el rendimiento neto en los siguientes términos:

Durante el periodo 2013, este rendimiento mostró una desaceleración del 8,11% respecto al obtenido en el 2012, debido principalmente a la devolución de los intereses durante el periodo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA destaca que se da un cambio importante en relación con la rentabilidad, debido al *cash back*, según el criterio de la JAFAP.

Continúa con la exposición del dictamen.

A partir de 2013 el rendimiento neto es creciente y el fondo de ahorro aumenta todos los años. En la página 52 del Informe de labores 2013 se agrega:

Es importante indicar que la distribución de rendimiento de la Junta se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento, que dice: "Al finalizar cada ejercicio económico, que correrá del 1.º de enero al 31 de diciembre, se determinará la utilidad neta que será acreditada a las cuentas individuales de los afiliados, en forma proporcional a su fondo individual".

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que lo mencionado en el párrafo anterior se refiere a los rendimientos que se depositan a cada funcionario.

Indica que la devolución del *cash back* se siente en el primer año, pero a partir de que ya se dio forma parte de la corriente y empieza nuevamente a subir la rentabilidad, por lo que el argumento de la JAFAP en algunos de los documentos entregados al plenario no es válido.

Continúa con la exposición del dictamen.

b. Balance de situación

Activos

Los activos totales pasaron de ¢83.169.831.877 en el 2012 a ¢137.907.000.000 en el 2015 para un incremento de un 65%. Por su parte, la cartera de crédito a largo plazo paso de ¢64.831.691.400 en el 2012 a ¢119.980.794.850 en el 2015, lo que representa un aumento de 85%, y la relación préstamos-activos totales creció un 11,6% en el 2015 en relación con el 2012.

Cuadro N.º 15. Activos 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
Activos totales	¢83.169.831.877	¢101.853.801.954	¢119.298.000.000	¢137.907.000.000
Cartera de crédito a largo plazo	¢64.831.691.400	¢78.352.377.470	¢104.406.000.000	¢119.980.794.850
Relación préstamos-activos totales	77,95%	76,92%	87,51%	87%

Fuente: Unidad de Estudios, con base en Informe de Labores 2012 p. 47, Informe de Labores 2013, p. 43, Informe de Labores 2014, p. 43, Informe de Labores 2015, p. 45.

Pasivos

En el cuadro que se presenta a continuación se puede ver que, a lo largo de cuatro años, los pasivos de la JAFAP han tenido un importante incremento, pasando de ¢23.986.047.000 en el 2012 a ¢54.128.529.917 en el 2015, lo que representa un aumento de un 125%; lo mismo ocurre con las captaciones que aumentaron un 127%. La relación entre captaciones y total de pasivos se mantiene estable a lo largo de los cuatro años.

Cuadro N.º 16. Pasivos 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
Total de pasivos	¢23.986.047.000	¢35.288.237.366	¢46.007.529.120	¢54.128.529.917
Captaciones	¢23.145.001.000	¢34.100.706.698	¢44.965.297.455	52.698.318.057
Relación Captaciones-total de pasivos	96,49 %	96,63%	97,73%	97,35%

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de Labores 2013, p. 86, Informe de Labores 2014, p. 82, Informe de Labores 2015, p. 44

c. Patrimonio

Cuadro N.º 17. Patrimonio 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
Patrimonio	¢59.183.783.463	¢66.565.564.589	¢73.290.133.976	¢83.779.302.041

Fuente: Unidad de Estudios con base en Informe de Labores 2013, p. 86, Informe de Labores 2014, p. 82, Informe de Labores 2015, p. 44

El patrimonio total muestra una tendencia de aumento ya que pasó de ¢59.183.783.463 en el año 2012 a ¢83.779.302.041 en el año 2015, para una diferencia de ¢24.595.518.578 que representa un incremento de un 41%.

3. Análisis de los resultados de proyectos de los años 2012, 2013, 2014 y 2015

En los informes de labores del periodo en estudio no se especifica el origen de los objetivos descritos a continuación. En el apartado de Plan Anual Operativo únicamente se especifican los montos de inversión para el logro de los objetivos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que lo mencionado en el párrafo anterior se señala en el informe, ya que debería ser una herramienta de suma importancia para que el Consejo Universitario

realice su labor de fiscalización, y no se está brindando. En él se presentan algunas cifras, pero no se sabe de dónde vienen, ni a hacia dónde van, y además; no se le da seguimiento.

Continúa con la exposición del dictamen.

a. Proceso de ejecución del Plan Anual Operativo (PAO)

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que el Consejo Universitario acordó solicitar un plan anual operativo, pero el que presenta contiene información muy pobre. Por ejemplo, en el Plan Anual Operativo para el año 2012, se incluye un grupo de proyectos, en cada uno se mencionan los objetivos y al final del periodo se indica: ejecutado, ejecución continua, en proceso o pendiente. Es muy poca la información que se brinda para la toma de decisiones.

En el Plan Anual Operativo del año 2016, de los 16 objetivos que se plantean, la JAFAP indica que 4 se ejecutaron en su totalidad, 4 corresponden ejecución continua, 7 en proceso y 1 pendiente.

Continúa con la exposición del dictamen.

En el proceso de planificación de la Junta, se estableció un grupo de objetivos para cumplir en los años 2012 y 2013, 2014 y 2015, los cuales se atendieron según el siguiente detalle:

Cuadro N.º 18. Plan Anual Operativo Año 2012

	Objetivo	Ejecutado	Ejecución continua	En proceso	Pendiente
Proyecto 1	Rendimientos financieros	✓			
Proyecto 2 Responsabilidad Social	Gestión de Talento humano			✓	
	Diversificación de servicios			✓	
	Cultura de servicios de info-comunicación		✓		
	Servicios de gestión urbana			✓	
	Retribución de beneficios	✓			
	Rentabilidad social		✓		
	Aspecto Eco-ambiental		✓		
Proyecto 3	Vínculo con la UCR			✓	
Proyecto 4	Vías de comunicación eficiente			✓	
Proyecto 5	Regionalización de la Junta			✓	
Proyecto 6	Integración de pensionados				✓
Proyecto 7	Generar servicios por ciclos laborales más amplios		✓		
Proyecto 8	Mantener una plataforma tecnológica de primera línea	✓			
Proyecto 9	Celebración del 70 Aniversario	✓			
Proyecto 10	Fortalecimiento administrativo			✓	

Fuente: Informe de Labores 2012 p. 72.

De los 16 objetivos que se planeó para el año 2012, la Junta indica que se ejecutó en su totalidad cuatro, estableció cuatro como de ejecución continua, siete estaban en proceso al final del año y uno se reporta pendiente.

Cuadro N.º 19. Plan Anual Operativo Año 2013

Objetivo		Ejecutado	Ejecución continua	En proceso	Pendiente
Proyecto 1 Rendimientos Financieros	Rendimientos financieros	✓			
Proyecto 2 Responsabilidad Social	Responsabilidad social	✓			
	Aspecto Eco- ambiental	✓			
	Rentabilidad Social	✓			
	Vínculo con la UCR	✓			
	Retribución de beneficios	✓			
	Integración de pensionados		✓		
Proyecto 3 Fortalecimiento Administrativo	Regionalización de la Junta	✓			
	Mantener una plataforma tecnológica de primera línea	✓			
	Fortalecimiento administrativo	✓			
Proyecto 4 Calidad en el servicio al afiliado	Cambio de Arquitectura Tecnológica	✓			
	Cultura de servicios de Info-Comunicación	✓			
	Diversificación de servicios	✓			
	Servicios de Gestión Urbana y Regional		✓		
	Vías de Comunicación eficiente	✓			
	Adquisición de Token para sistema de autogestión	✓			
	Generar servicios por ciclos laborales más amplios				✓

Fuente: Informe de Labores 2013 p. 64.

En el año 2013 la JAFAP se planteó diecisiete objetivos para enfocar su trabajo, de los cuales quince se reportan cumplidos, dos corresponden a ejecución continua y uno quedó pendiente.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA menciona que en el Plan Anual Operativo del 2013 se reportan 16 proyectos, de los cuales 15 se dan por cumplidos. La Comisión considera que esta información no cuenta con el detalle para el análisis correspondiente.

Continúa con la exposición del dictamen.

Cuadro N.º 19. Plan Anual Operativo Año 2014

Objetivo		Ejecutado	Ejecución continua	En proceso	Pendiente
Proyecto 1: Responsabilidad Social	Responsabilidad social para personas afiliadas			✓	
	Retribución de beneficios			✓	
Proyecto 2: Fortalecimiento Administrativo	Gestión del Talento Humano			✓	
	Regionalización de la Junta			✓	
	Mantener una plataforma tecnológica e infraestructura de primera línea			✓	
	Cambio de arquitectura tecnológica de la Junta			✓	
Proyecto 3: Calidad en el servicio al afiliado	Cultura de servicios de Info-Comunicación			✓	
	Servicios de gestión urbana y regional			✓	
	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad			✓	

Fuente: Informe de Labores 2014, p. 66.

En el 2014 se planteó nueve objetivos, de los cuales todos se señalan en proceso al finalizar el año 2014. Para el 2015 también se definieron nueve objetivos y al finalizar el año la totalidad estaba en proceso de ejecución.

Cuadro N.º 20. Plan Anual Operativo Año 2015

Objetivo		Ejecutado	Ejecución continua	En proceso	Pendiente
Ahorro y Aportes	Mantener el valor del dinero en el tiempo.			✓	
	Fortalecer un sentido de pertenencia sobre el patrimonio de la JAFAP			✓	
	Estimular el ahorro solidario			✓	
Crédito	Facilidades de crédito para las personas afiliadas.			✓	
	Garantizar un sistema crediticio rentable			✓	
Inversión	Garantizar que los recursos financieros no demandados para crédito se inviertan en las mejores condiciones de rentabilidad y seguridad			✓	
Gestión y Administración	Ofrecer productos y servicios de altos estándares de calidad			✓	
Bienestar y Calidad	Contribuir con el bienestar y calidad de vida de las personas afiliadas			✓	
Transparencia y rendición de cuentas	Asegurar que las personas afiliadas tengan acceso a información clara y oportuna sobre la gestión de la JAFAP			✓	

Fuente: Informe de Labores 2015, p. 69.

III. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA CON RESPECTO A LOS INFORMES DE LABORES DE LA JAFAP PARA LOS AÑOS 2012, 2013 y 2014.

a. Informe de los Auditores Externos:

En el Informe de labores 2012, p. 102, se menciona que la auditoría externa de los estados financieros la realizó el despacho de Lara Eduarte S, miembro de Crowe Horwath International, que exteriorizó la siguiente opinión:

Asuntos que califican la opinión por diferencias de aplicación de las normas contables

Al 31 de diciembre de 2011 la Junta registró una revaluación sobre Franja El Cedral y ha distribuido esta revaluación en la cuenta Fondo de ahorro de los afiliados. Las normas internacionales de información financiera no prevén la distribución de un superávit por revaluación si este no ha sido realizado, por lo que esta distribución se aparta de lo establecido en las normas contables.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que esa fue la única nota del informe de la auditoría externa.

Continúa con la exposición del dictamen.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo comentado en el párrafo sexto, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 2012 y 2011, su desempeño financiero y su flujo de efectivo en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con normas internacionales de información financiera.

Con respecto al 2013, la auditoría externa la realizó el Despacho Carvajal & Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, quienes explicaron la siguiente opinión con respecto de los estados financieros en el Informe de Labores de 2013, página 85. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en los aspectos significativos, la posición financiera de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y las variaciones en el patrimonio, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

La nota dos se refiere también a que los estados financieros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondientes al año 2012, fueron auditados por otra firma de contadores públicos autorizados, que en su informe emitió una opinión limpia con fecha del 12 de febrero de 2013.

En el Informe de labores JAFAP 2014, p. 81, el Despacho Carvajal & Colegiados, contadores públicos autorizados, concluyó:

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

En el Informe de labores JAFAP 2015, p. 83, KPMG indica:

Opinión:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) al 31 de diciembre de 2015, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Los estados financieros de JAFAP al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros el 30 de enero de 2015.

**** Se suspende la presentación del dictamen. ****

IV. Observaciones y recomendaciones de la Contraloría UNIVERSITARIA (OCU) con respecto a los informes de labores de la JAFAP de los AÑOS 2012, 2013 y 2014.

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante los oficios OCU-R-137-2013, del 2 de diciembre de 2013; OCU-R-154-2014, del 4 de noviembre de 2014, y OCU-R-217-2015, del 18 de diciembre de 2015, emitió su criterio en relación con los Informes Anuales de Labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de los años 2012, 2013 y 2014.

Como parte del análisis del Informe de Labores de la JAFAP del año 2013, con el oficio OCU-R-154-2014, la Contraloría Universitaria adjunta otras recomendaciones, aparte de las ya emitidas en informes anteriores (OCU-R-181-2011, OCU-R-185-2012 y OCU-R-137-2013).

En el oficio OCU-R-137-2013 se hace una serie de observaciones al Informe de labores de 2012, y con oficio OCU-R-154-2014 se refiere que están pendientes de resolver por parte de la JAFAP y no fueron tratadas en forma clara en el Informe de Labores 2013. En el año 2014 la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-217-2015) se refiere al Informe de labores de 2014 e incluye las recomendaciones pendientes de los informes anteriores.

A continuación se presenta resumen de las observaciones y recomendaciones agrupadas en los temas de Modelo de Gestión y Ámbito de la JAFAP, así como las recomendaciones de periodos anteriores que, a criterio de la OCU, continúan pendientes.

El 16 de marzo de 2016 se solicitó a la Oficina de Contraloría Universitaria el criterio con respecto al informe de labores del año 2015, pero aún está pendiente. Por esta razón en este apartado no se incluye ninguna observación al informe de labores del año 2015.

A. Ámbito del Consejo Universitario

Modelo de Gestión

1. La Oficina de la Contraloría Universitaria considera y recomienda que el Consejo Universitario debe conocer y evaluar previo a la ejecución, las políticas y metas anuales que inciden en la gestión de la JAFAP, entre los aspectos mas relevantes están los siguientes:

- El porcentaje de incremento que se proyecta en las principales familias de crédito a saber: créditos corrientes, hipotecarios y especiales.
- La meta mínima de rendimientos proyectados.
- Las políticas previstas en el manejo de las tasas de interés pasivas.
- La relación proyectada del crédito corriente con el crédito hipotecario.
- Los topes máximos de préstamos por línea de crédito y por afiliado, en función de la antigüedad, ahorro, capacidad de pago, u otros aspectos por considerar.
- La proyección del incremento en la carga financiera y el efecto en el margen de utilidad producto del programa de captación.
- Las políticas y estrategias previstas para la recuperación de la cartera vencida.
- El porcentaje de cobertura de la cartera de crédito en la población.
- Las nuevas líneas y productos financieros.
- Las políticas que orientan el acceso a los créditos y otros servicios y procuran una distribución adecuada de los beneficios y oportunidades entre los afiliados, considerando sus condiciones particulares.

Estos aspectos se incluyeron en el informe de labores del 2012 (OCU-R-137-2013, p. 46) y desde entonces la OCU lo presenta como recomendación pendiente en el análisis de los informes de labores de los años 2013 (p. 35) y 2014 (p. 32).

Desde el año 2009, la OCU solicitó un análisis de la conveniencia de mantener un programa de captación de recursos incentivado con tasas de interés pasivas superiores a las del mercado financiero (OCU-R-244-2010, OCU-R-181-2011, OCU-R-185-2012, OCU-R-137-2013, OCU-R-217-2015).

En el análisis del Informe de labores 2013, la OCU recomienda además suspender la construcción de sucursales en las diferentes sedes, fortalecer la plataforma de TI e implementar la firma digital para promover los servicios, sin necesidad de que el afiliado tenga que trasladarse a las instalaciones. Además, se le recomienda al Consejo Universitario monitorear la

cartera de crédito vencida para tomar decisiones sobre recuperación de saldos y evaluar si es mejor invertir en títulos valores o mejorar las políticas de crédito para que los afiliados dispongan de esos recursos.

En el análisis del Informe de labores 2014, la OCU también recomienda:

Revisar las tasas pasivas que se ofrecen pues claramente son más altas que las ofrecidas en el sector financiero, creando una migración de ahorros hacia la Junta, que pueden ser dineros cuyo origen no corresponda a los ingresos generados en la relación laboral.

2. También en el 2012 la Contraloría Universitaria recomienda que el Consejo Universitario analice la pertinencia de que el Plan Operativo deba ser previamente avalado por la Rectoría (OCU-R-137-2013, p. 47) y ser remitido al Consejo Universitario como insumo en el análisis que realiza de la operatividad del fondo, sin que por ello pueda requerir más información o tomar un acuerdo al respecto. A este aspecto se refiere la OCU en el análisis de los informes de labores de la JAFAP 2012, 2013 y 2014.

3. Otra de las recomendaciones de la OCU es que el Consejo Universitario debería solicitar mayor información sobre el Plan Anual Operativo y su ejecución, ya que se presentan montos relevantes que necesitan se profundice más en cuanto al sustento normativo, la proveniencia de los recursos y la razonabilidad de los montos presupuestados, en relación especialmente con los puntos que se refieren:

- a. Los incentivos a los funcionarios para fomentar el ahorro y crédito, página 130, del Informe de Labores.
- b. El fortalecimiento de los vínculos con las autoridades universitarias, página 131, del Informe de Labores.
- c. La actualización del conocimiento gerencial y de la Junta Directiva, página 132, del Informe de Labores.
- d. La ejecución de las políticas de remuneración e incentivos al personal de la Junta, página 132, del Informe de Labores.
- e. La infraestructura, en cuanto a construir edificios en las Sedes Universitarias, página 133, del Informe de Labores.
- f. El diseño de una plataforma de soporte de red para mejorar los servicios al afiliado, página 133, del Informe de Labores.

En relación con estos temas, en el análisis del Informe de 2013, la OCU insiste sobre la importancia de que el Consejo Universitario conozca y valore previo a su ejecución las políticas y metas anuales que inciden en forma relevante sobre la gestión de la Junta.

En el 2014 la OCU señala:

Revisar el modelo de gestión de la JAFAP y definir lo pertinente, según hemos recomendado en los oficios OCU-R-110-20007, OCU-R-090-2008, OCU-R-200-2009, OCU-R-137-2013 y OCU-R-154-2014.

En el Informe de labores de 2015, p. 72, la JAFAP se refiere al proyecto de ampliar infraestructura ya que menciona que:

Se encuentra pendiente el desarrollo de la infraestructura de la JAFAP cerca de las principales concentraciones de las personas afiliadas. Se encuentra en la última etapa la apertura de la nueva oficina en el Instituto Clodomiro Picado.

4. Otro aspecto que la Contraloría Universitaria ha resaltado es la necesidad de dar seguimiento al trabajo de la Comisión Especial creada por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5448, artículo 9, punto 2, para el análisis del modelo de gestión administrativa que actualmente aplica la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR.

Al respecto, es importante señalar que en la sesión N.º 5717, artículo 6, del 25 de abril del 2013, el Consejo Universitario acordó dar por cumplido el encargo punto 2, artículo 9, de la sesión N.º 5448, y con respecto al punto 3 en la sesión N.º 5927, artículo 7, acordó relevar a la Comisión Especial del análisis del caso.

Este tema también se presenta como pendiente en el análisis del informe de labores del año 2014 cuando se hace referencia al seguimiento a recomendaciones anteriores (p. 30).

Participación del Consejo Universitario en la gestión de la Junta.

La Contraloría Universitaria también ha recomendado la necesidad de precisar la participación del Consejo Universitario en la gestión de la Junta en los tres aspectos que se presentan a continuación; esta recomendación esta pendiente desde el año 2009 (OCU-R181-2011, OCU-R-185-2012 y OCU-R-217-2015):

Sobre la cartera de crédito

Porcentaje de incremento que se proyecta en las principales familias de crédito, a saber: créditos corrientes, hipotecarios y especiales.

Políticas en la formulación y aprobación de las tasas de interés activas y pasivas y los márgenes de intermediación financiera.

Relación proyectada del crédito corriente con respecto al incremento del crédito hipotecario y la contribución de estos en la generación de rendimientos.

Sobre los productos financieros

Políticas que procuren una distribución adecuada de los beneficios y oportunidades entre todos los afiliados, considerando entes similares.

Mejoras de la prestación de los servicios de atención y respuesta a los afiliados.

Sobre las concesiones

Políticas sobre los premios o servicios subsidiados en forma extraordinaria.

B. Ámbito de la JAFAP

La Oficina de Contraloría Universitaria en el análisis de los informe de labores de 2012, 2013 y 2014 menciona la necesidad de disponer de mayor información sobre los siguientes temas:

1. Sobre el programa de captaciones

Solicitar a la Junta que realice las proyecciones de la carga financiera, que le permitan medir con más detalle los efectos y la sostenibilidad de mediano y largo plazo, del programa de captaciones, con la política de tasas de intereses pasivas superiores a las del mercado financiero, en relación con los márgenes de intermediación financiera y considere el calce de plazos, dado que los programas de captación tienden al corto plazo, mientras que los créditos que se pueden financiar con estos recursos, en su mayoría, se conceden a mediano y largo plazo.

Es importante rescatar que la línea de crédito que se basa en los ahorros que tiene el afiliado (préstamo corriente) es la que tiene una tasa de interés mayor, lo cual hace que sea esta línea la que más aporta a la estructura de ingresos y permite a la JAFAP realizar inversiones, tales como el fideicomiso UCR-BCR, los contratos del INVU, desembolsos realizados para la construcción de sucursales como estudios de suelos y seguridad, diseño y elaboración de planos, honorarios, – entre otros–. El préstamo corriente tiene como garantía los ahorros y excedentes, tomando en cuenta que estos no se pueden retirar, excepto al renunciar, ser despedido o por pensión.

En el análisis del Informe de Labores 2012 (p. 50 del informe OCU), la Contraloría Universitaria señala que es conveniente mantener un control del crecimiento de algunas líneas de crédito, cuyas tasas de interés aportan menos rendimiento y el periodo de recuperación del capital es más lento, con el fin de que se evalúe el impacto que tendrá en los ingresos en los futuros periodos, en especial si el crédito corriente continúa disminuyendo; esto, porque es la línea de crédito que más contribuye a la generación de ingresos de la JAFAP, en el año 2012 representa un 44,07% del total de los ingresos.

En el informe de labores del 2013 la OCU señala que, aunque no es posible identificar otra entidad financiera similar a la JAFAP que tenga las mismas condiciones que la Junta, hay asociaciones solidaristas de instituciones autónomas, bancos del Estado y las asociaciones financieras de las otras universidades, con las cuales podría existir similitud y sería factible efectuar comparaciones de las tasas activas para los créditos. Esto, porque si bien es cierto las asociaciones solidaristas de instituciones autónomas, bancos del Estado y las asociaciones financieras de otras universidades con las que se efectúa la

comparación, no son iguales a la JAFAP, en cuanto a la estructura administrativa, asumen la carga financiera que implica una plataforma de una entidad bancaria que está enfocada a todo el país y que son supervisados por SUGEF; es por esto que se considera una mejor opción para comparar la información.

En el análisis del informe de labores 2014, sobre este tema la OCU indica que se solicitó la política de captaciones de todas las líneas de ahorro y esta información no fue aportada por la JAFAP. Además, cuestiona la inversión en títulos valores, sin tener claro por qué las tasas de interés se mantienen más altas en comparación con el mercado financiero (OCU-R-154-2014, p. 38).

En el Informe de labores 2015, la JAFAP se refiere a los logros obtenidos en el sistema de captación (p. 9)

Sistemas Captación: para el 2015 como parte del proceso del Sistema de Ahorros voluntarios se acreditaron cerca de 4.559 millones de colones en cuentas de las personas afiliadas.

Con el propósito de cumplir los objetivos estratégicos anteriores, la JAFAP creó campañas de los diferentes sistemas de ahorros, con el propósito de capacitar y concientizar a las personas afiliadas sobre el ahorro.

La JAFAP realizó diferentes rifas que incentivarán el uso de ahorro por uso en medios digitales (consulta de saldo y sistema de autogestión), así como se rifaron premios al ahorro por afiliación en medios digitales.

La JAFAP desarrolló un producto de ahorro nuevo llamado Ciprés, destinado a las personas afiliadas que tenían suscrito el Sistema de Ahorro Pastora.

2. Fideicomiso UCR-BCR

Solicitar a la Junta las consideraciones de invertir en el Fideicomiso UCR-BCR, principalmente los criterios financieros de rentabilidad, riesgo de inversión y seguridad, que se incluya, además, en el Informe de Labores 2013 un apartado que se refiera al comportamiento de esta inversión.

Esta recomendación se presentó en el informe OCU-R-185-2012, referente al Informe de Labores del año 2011, y el Consejo Universitario, en sesión N.º 5737, artículo 9, del 30 de julio de 2013, acordó dar plazo a más tardar el 30 de setiembre para obtener una respuesta por parte de la Junta. A la fecha de este informe, la JAFAP no se ha pronunciado; más bien el Consejo Universitario envió, en el oficio R-6658-2013 del 1.º de octubre de 2013, un recordatorio para que a la mayor brevedad cumplan con el acuerdo aprobado.

En el análisis del Informe de Labores 2013, la OCU destaca que el Fideicomiso UCR-BCR representa un 46,7% del total de las inversiones que tiene la JAFAP y su rendimiento neto es del 6,42%.

Añade que si bien es cierto con oficio G-JAP-N.º 254-13 se da respuesta a la solicitud hecha por el Consejo Universitario en sesión N.º 5737, artículo 9, punto 3, aún está pendiente el análisis por parte del Consejo Universitario que permita dar por cumplido el acuerdo.

Concluye que la garantía para esta inversión es el patrimonio, el cual tiene un saldo de cero. La rentabilidad de esta importante inversión está por debajo de todas las tasas activas de la JAFAP.

En el análisis del Informe de labores 2014, este tema continúa pendiente: la OCU cuestiona el sobreprecio de las tasas de interés de los préstamos en tanto son más altas que la rentabilidad obtenida en el fideicomiso.

3. Contratos del INVU

En el análisis del Informe de Labores 2012, la OCU recomienda solicitar que se presente un informe específico sobre los destinatarios y el uso de los contratos INVU, al menos para los años 2012 y 2013, a fin de valorar la conveniencia y oportunidad de este instrumento en la actualidad.

En el análisis del Informe de Labores 2013, la OCU agrega que muchos de estos contratos no se financian, sino que se venden de contado a los funcionarios, de ahí que el rubro por colocación de contratos del INVU no refleja información suficiente para identificar el impacto que sobre los resultados tienen estos ingresos financieros. Si no hay suficiente demanda interna para colocarlos, entonces se debería explicar cuál es el sentido de invertir sumas importantes bajo esta modalidad, en lugar de adquirir otros instrumentos financieros que garanticen su retorno.

La tasa fija del 9% que ofrece el INVU ha sido superada por algunas entidades financieras que colocan los préstamos de vivienda a tasa básica pasiva más dos puntos porcentuales, de manera que sus créditos oscilan entre el 7% y el 8% en algunas ocasiones, haciendo que la tasa del INVU pierda su atractivo.

En el análisis del informe de labores del 2014 la OCU insiste en revisar este tipo de inversiones.

En el Informe de labores de 2015 se registra la venta de 11 contratos del INVU (p. 28).

4. Sobre las retenciones del impuesto de renta de los rendimientos e intereses que pagan a los afiliados

La OCU, desde el año 2012, solicitó un análisis de las posibles obligaciones tributarias de la JAFAP y los afiliados (OCU-R-185-2012)

La OCU, en sus informes OCU-R-244-2010 y OCU-R-181-2011, se había manifestado sobre el tema tributario, específicamente de los pagos por intereses de los ahorros independientes al aporte que hace el afiliado a la Junta y resalta que los documentos adjuntos al oficio G-JAP-N.º 51-12 del 18 de junio del 2012, presentados al Consejo Universitario, relacionados con las respuestas brindadas por los asesores tributarios, se observó que carecen de las firmas de los asesores; en consecuencia, se presentan copias sin ese requisito de legitimidad.

En el análisis del Informe de labores 2013, la OCU expone que en cuanto no existe una posición oficial con respecto al tema de las retenciones del impuesto de renta de los rendimientos e intereses que pagan a los afiliados, para esa oficina esta recomendación aún se encuentra pendiente.

En el análisis del Informe de labores 2014 la OCU retoma nuevamente este tema como una recomendación pendiente y señala la conveniencia de acoger lo establecido en la Ley N.º 7092 del impuesto sobre la renta, en el artículo 23, inciso c), y la Ley N.º 8320 para las cooperativas de ahorro y crédito. Además solicita se verifique e informe a los afiliados sobre las gestiones que se efectúan con el objetivo de determinar si la JAFAP está en la obligación de presentar la Declaración anual Resumen de Clientes, Proveedores y gastos específicos D-151 y alguna otra declaración informativa.

5. Informe de los Auditores Externos

Para la auditoría del periodo 2013, la Junta contrató al Despacho Carvajal & Colegiados, firma de Contaduría Pública, la cual emite una opinión limpia en su dictamen. Al revisar la Carta de Gerencia emitida por el Despacho Carvajal & Colegiados, se evidenció que para este periodo no hay hallazgos de auditoría. No obstante lo anterior, se solicita acatar las recomendaciones emitidas por los auditores externos al 31 de diciembre de 2012, con el fin de mantener la transparencia en la información que se brinda y fomentar el grado de confianza que tienen todos los afiliados en la JAFAP.

Para el año 2014, la OCU recomienda *concluir los temas pendientes de registro del interés diferido e interés acumulado, la revaluación y el tema de transacciones importantes destacas en la auditoría externa realizada por el Despacho Carvajal y Colegiados, para mantener una opinión limpia como hasta ahora* (OCU-R-217-2015, p. 38).

6. Informe de labores

- Se revisen las cifras del número de afiliados, ya que en algunos puntos del informe se menciona una cantidad de afiliados y en otros reportes otro, creando confusión en cuanto a la cantidad real de afiliados de la Junta a la fecha de presentación del informe de labores.
- Revisar la interpretación de las razones financieras para que el informe pueda ser leído y entendido por personas que, aunque carezcan de un conocimiento en finanzas, puedan comprender la situación financiera de la Junta.
- Incluir el Plan Anual Operativo con el Presupuesto Anual y con las actividades del periodo, aunque se ligue con objetivos o planes de mediano y largo plazo.
- Presentar una relación más detallada y comparativa de los logros obtenidos con respecto a las metas planteadas en el año anterior, de manera que se puedan analizar los objetivos alcanzados y justificar los que están pendientes.
- Mejorar la presentación de las metas y los logros alcanzados, de manera que estos puedan ser medibles y se pueda determinar el grado de responsabilidad del equipo que está a cargo de ese objetivo o proyecto, así como la posibilidad de retomarlo para el periodo siguiente.

En la evaluación de los informes de labores del periodo 2012-2014, la OCU ha insistido sobre estos aspectos (pp. 5, 34 y 35 respectivamente).

En el análisis del informe de labores del 2014, la OCU efectúa cuatro nuevas recomendaciones asociadas ciertamente a temas que se abordaron con otro enfoque en el análisis de los informes de labores de los otros años. Estas recomendaciones son:

a. Crecimiento, intereses y rendimiento de los ahorros por pagar (tasas pasivas).

Revisar las tasas pasivas que se ofrecen pues claramente son más altas que las ofrecidas en el sector financiero, creando una migración de ahorros hacia la Junta, que pueden ser dineros cuyo origen no corresponda a los ingresos generados en la relación laboral.

Al respecto, en el Informe de labores 2015, p. 64, la JAFAP insiste:

La Junta pone a disposición de las personas afiliadas sistemas de ahorro con tasas de interés muy competitivas con respecto a las demás instituciones financieras.

b. Ahorro a plazo y anual.

Analizar los casos de ahorrantes que tienen un estatus de ex funcionarios, a la luz de la normativa de la Junta, de manera que permanezcan en el fondo de ahorros las personas que se definen en dicha normativa.

Por otro lado, se debe requerir valorar la posibilidad de solicitar información de la procedencia de los dineros, dado el análisis expuesto en este informe y los riesgos a los que se puede exponer la Junta.

c. Cartera de crédito y su morosidad

Mantener un control del gasto por concepto de morosidad con respecto a su incremento y el incremento que ha tenido la morosidad, pues se ha invertido en personal para mantener estas cuentas bajas o eliminarlas, pero el crédito moroso ha aumentado en los últimos periodos.

En el Informe de labores 2015, p. 33, se hace referencia a este tema:

De la información anterior se puede determinar que se cobraron 82 operaciones y se efectuaron 46 cobros parciales, disminuyendo el saldo de morosidad que existía en noviembre 2015 en un 20%. Para el mes de diciembre 2015 se incorporaron 52 nuevos casos, para un total de 356, los cuales entran en el proceso de cobro y análisis.

El porcentaje de recuperación en el número de operaciones atrasadas para el mes de diciembre 2015, es de un 33%.

d. Responsabilidad social ante la sociedad civil

Se solicita que se incluya en el Manual de Políticas y Procedimientos para la contratación de bienes y servicios estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social y estar inscrito ante Tribulación Directa.

La Comisión de Administración y Presupuesto de ese entonces le solicitó a la JAFAP pronunciarse con respecto a las recomendaciones dadas por la OCU (CAP-CU-14-005, del 5 de febrero de 2014, y el CU-109-2015, del 18 de febrero de 2015). En atención a estas solicitudes, la JAFAP remite sus observaciones en los oficios G-JAP-N.º 152-14, del 19 de junio de 2014, y G-JAP-N.º 38-15, del 27 de febrero de 2015 (Véase anexo N.º 1).

No obstante lo anterior, nótese que, de conformidad con el informe OCU-R-217-2015, en el que se analiza el Informe de labores de la JAFAP correspondiente al año 2014, se consideran pendientes los temas que se justificó en los oficios anteriormente citados (G-JAP-N.º 152-14, del 19 de junio de 2014, y G-JAP-N.º 38-15, del 27 de febrero de 2015).

En el caso del informe OCU-R-217-2015, en el que se analiza el Informe de labores de la JAFAP correspondiente al año 2014, la Comisión de Administración y Presupuesto no solicitó información adicional a la JAFAP.

V. DELIBERACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Administración y Cultura Organizacional con base en la revisión de los Informes de labores de la JAFAP de 2012, 2013, 2014 y 2015, el borrador del dictamen realizado por la anterior Comisión de Administración y Presupuesto,

las observaciones y recomendaciones hechas por la Contraloría Universitaria y las respuestas emitidas por la JAFAP con respecto a las consultas realizadas por la entonces Comisión de Administración y Presupuesto, las observaciones de la sesión N.º 5975, artículo 2, del 5 de abril de 2016, destaca los siguientes aspectos:

En relación con el encargo de la sesión N.º 5975, artículo 2, del 5 de abril de 2016, donde el Órgano Colegiado solicita que se incorpore, en el nuevo dictamen, una actualización del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4899, artículo 5, del 3 de agosto de 2004, la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional en las reuniones del 2 de mayo y 13 de junio de 2016, discutió este punto y considera que el formato de informe de labores de la JAFAP definido en la sesión N.º 4899 es correcto. Sin embargo, se encontró deficiencias en la presentación de la información que no permite hacer análisis comparativo de un año a otro, porque no hay coincidencia de datos, no están estandarizados ni homologados.

El Plan Anual Operativo para el año siguiente, que se debe incluir en el Informe de labores de la JAFAP, así como los logros obtenidos en el año que termina, no permite hacer comparaciones con metas planteadas.

El Plan Anual Operativo que se incluye en los informes de labores para ejecutar el año siguiente presenta algunos puntos donde el presupuesto asignado para el logro de alguna metas es un monto importante; no obstante, la información del plan es muy general y no permite identificar de dónde se tomará los fondos y el sustento razonable de los montos presupuestados.

Tal y como lo indica la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) en los oficios OCU-R-137-2013 y OCU-R-154-2014, la información financiera debe ser relevante, fiable, comparable y clara; pero la información financiera suministrada en los informes de labores no cumple con estos preceptos.

La JAFAP debe aclarar e incorporar lo que se le solicita de parte de la Oficina de Contraloría Universitaria y del Consejo Universitario, por medio de la comisión correspondiente, en vista de que la Comisión de Administración y Presupuesto anterior solicitó información adicional en los oficios CAP-CU-14-005, del 5 de febrero de 2014, y el CU-109-2015, del 18 de febrero de 2015, pero la información suministrada por la JAFAP no fue suficientemente clara; en algunos casos, la información no corresponde a lo solicitado, o bien, sigue siendo omisa. Este es el caso de la comparación de tasas de interés con otras entidades financieras y el fideicomiso UCR-BCR, donde hay acuerdos del Consejo Universitario solicitando información al respecto. Además, alguna información induce a error; por ejemplo, la relacionada con el número de personas afiliadas y afiliados con salario reportado ya que estos conceptos se definen de forma diferente.

A partir del análisis de los informes de labores, se evidencia que ni la Auditoría Externa ni la Contraloría Universitaria hacen un análisis comparativo de un año con otro, lo cual resulta fundamental para detectar inconsistencias en la información e inexactitudes en los datos que se brindan.

La Oficina de Contraloría Universitaria aclara, al inicio del informe realizado, que no incluye la verificación de los datos en su fuente original, ni la revisión pormenorizada de las cuentas del balance. Esta Comisión considera que esta situación no permite detectar las inconsistencias que se presentan en los informes de labores en relación con conceptos como “personas afiliadas”, y “afiliados”.

Muchas de las recomendaciones hechas por la OCU no se incorporan en el Informe de labores de la JAFAP del año siguiente; de hecho, en el oficio OCU-R-154-2014, la Oficina de Contraloría Universitaria advierte de las recomendaciones emitidas en informes de periodos anteriores (OCU-R-181-2011, OCU-R-185-2012 y OCU-R-137-2014) que aún están pendientes de resolver. Todavía en el Informe de Labores de 2015 no se incorporó la razonabilidad de los montos presupuestados que se solicitó desde el año 2012.

Las variaciones de disponible de efectivo mensual de cada año muestran un comportamiento variable durante el periodo; en estas variaciones no se identifica la relación de la existencia de saldos mínimos en las diferentes épocas del periodo, pero sí se muestra una disminución en las disponibilidades de efectivo.

En los informes de labores no hay evidencia de que se haya realizado un análisis y estudios adecuados para fijar las tasas de interés de las captaciones y colocaciones; esto es importante porque en los últimos cinco años la colocación de créditos en efectivo pasó de ₡22.977.087.509 millones en el 2012 a ₡28.890.384.133 en el 2015 (véase p. 6), para un incremento total de ₡5.913.296.624 millones, lo que representa un incremento de 25,73%. El número de préstamos sobre aportes pasó de 3.765 en el 2012 a 6.459 en el 2015 (véase p. 9).

La JAFAP insiste en que las tasas de interés del préstamo de vivienda que ofrece son competitivas, en comparación con otras entidades, pero tanto la Comisión como la OCU consideran que en otras líneas de crédito como el corriente, salud, cancelación de deudas y otros, se ofrecen tasas más altas que las de otras entidades similares.

La Comisión concuerda con la OCU en que los informes son omisos en mostrar el perfil de los funcionarios que están siendo beneficiados con los contratos INVU y cuál ha sido el impacto en los ingresos de la Junta, y en la solución real de vivienda, también es sabido que la Junta algunas veces vende de *contado* dichos contratos, de ahí que la información suministrada no permite visualizar cuál es el impacto que sobre los resultados tienen estos ingresos financieros.

Para el año 2012 se colocó 13 contratos INVU, en el 2013 son 10, en el 2014 se vendió 15 contratos y en el 2015 son 11, y lo suficiente para evitar que se sigan colocando en el mercado secundario.

En el año 2012 los ingresos financieros de la cartera del crédito corriente (corriente con propóstito, no fiduciario y gastos navideños) representan el 44,07% del total de ingresos y en el año 2015 representan el 38,26%. Del total de ingresos en el año 2012 un 1,96% corresponde a préstamos a ex-afiliados y este monto se va incrementando en el periodo en estudio, hasta representar un 2,98% de los ingresos para el año 2015 (véase p. 15).

La rentabilidad reportada para el año 2012 es de 9,53% y disminuye en el periodo en estudio hasta cerrar en un 8,32% en el año 2015 (véase p. 19).

A pesar de que todavía en el año 2014 el Consejo Universitario se encontraba analizando la solicitud de la JAFAP de contar con espacio físico en las sedes regionales (COM-JAP-N.º 057-2013, del 6 de junio de 2013; JAP-ADM N.º 066-13, del 8 de julio de 2013, JAP-ADM-N.º 083-13, del 8 de agosto de 2013; G-JAP-N.º 151-14, del 19 de junio de 2014), en el año 2014 la JAFAP dispuso de ¢117 millones en permisos, planos de construcción, y otros relacionados con la posible construcción de sedes y recintos, sin el aval del Consejo Universitario, y en los informes no se presentan datos que demuestren la razonabilidad, utilidad y oportunidad de las inversiones en consideración del impacto en las finanzas de la Junta (OCU-R-154-2014). Al respecto, hay que destacar que en el artículo 5, de la sesión N.º 5964 del 18 de febrero de 2016, el Consejo Universitario acordó no aprobar la construcción de sucursales en las Sedes Regionales y en la Ciudad de la Investigación.

Con respecto a la cartera vencida de más de 31 días pero inferior a 181 días, el porcentaje de morosidad pasó de 0,62% en el 2012 a 1,43% en el 2015 (véase p. 14).

Si bien los flujos de efectivo de la JAFAP son positivos, los rendimientos de la Junta han disminuido y en el 2013 estos representan un 7,65%, siendo el porcentaje más bajo alcanzado en los últimos años.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 20 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* establece:

La Junta deberá presentar al Consejo Universitario y a sus afiliados, un informe anual de labores escrito, el cual incluirá los estados financieros auditados por una firma reconocida a nivel nacional, y cualesquiera otros datos relacionados con el estado y manejo del Fondo.

Dicho informe se confeccionará con base en la información que presente el Gerente, siguiendo los lineamientos existentes para este fin, y aquellos específicos que dicte el Consejo Universitario.

2. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica remite al Consejo Universitario el Informe de labores del 2012 (G-JAP-N.º 54-13, del 5 de abril de 2013), el Informe de labores del 2013 (G-JAP-N.º 38-15, del 27 de febrero de 2015), el Informe de labores del 2014 (G-JAP-N.º 59-15, del 25 de marzo de 2015) y el Informe de labores 2015 (G-JAP-N.º 100-2016, del 11 de marzo de 2016).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante los oficios OCU-R-137-2013, del 2 de diciembre de 2013, OCU-R-154-2014, del 4 de noviembre de 2014, y OCU-R-217-2015 del 18 de diciembre de 2015, se pronuncia con respecto a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de los años 2012, 2013 y 2014.

4. La entonces denominada Comisión de Administración y Presupuesto solicitó a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica que se pronunciara con respecto a las recomendaciones que emitió la Oficina de Contraloría Universitaria en los años 2012 y 2013, mediante oficios OCU-R-137-2013, del 2 de diciembre de 2013, y OCU-R-154-2014, del 4 de noviembre de 2014.
5. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica emite los comentarios en atención a las recomendaciones planteadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (G-JAP-N.º 152-14, del 19 de junio de 2014, y G-JAP-N.º 38-15, del 27 de febrero de 2015).
6. En la sesión N.º 5944, artículo 3, punto 1, del 27 de octubre de 2015, el Consejo Universitario acordó establecer ocho comisiones a partir del 1.º de noviembre de 2015, y le corresponde a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional dar continuidad al análisis de los informes de labores de la JAFAP.
7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5956, artículo 6, celebrada el 10 de diciembre de 2015, acordó solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice una auditoría administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).
8. La información suministrada por la JAFAP no es clara; en algunos casos, la información no corresponde con lo solicitado, o bien, sigue siendo omisa, lo cual no permite que se hagan análisis comparativos de un año con otro.
9. En relación con los informes de labores de la JAFAP, el Consejo Universitario requiere de información para la toma de decisiones en forma oportuna, lo cual no está sucediendo ni de parte de la Contraloría Universitaria ni de parte de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, lo cual hace necesario mejorar los tiempos de respuesta de estas instancias.
10. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional analizó la documentación relacionada con los informe de labores correspondientes al 2012, 2013, 2014 y 2015.
11. El formato de informe de labores de la JAFAP definido en la sesión N.º 4899 es correcto. Sin embargo se encontró deficiencias en la presentación de la información que no permite hacer análisis comparativo de un año a otro porque no hay coincidencia de datos, no están estandarizados ni homologados.

ACUERDA

1. Dar por recibido los informes anuales de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, correspondientes al 2012, 2013, 2014 y 2015.
2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que en el Informe de Labores 2016 incluya las acciones correctivas relacionadas con las reiteradas recomendaciones emitidas en los oficios OCU-R-181-2011, OCU-R-185-2012, OCU-R-137-2013 y OCU-R-154-2014.
3. Solicitar a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que, a partir del año 2016, presente el Informe de labores anual al plenario del Consejo Universitario. Para dicha presentación se debe contar con el representante de la Auditoría Externa y la Oficina de Contraloría Universitaria.
4. Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que remita el criterio sobre el Informe de labores anual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, en un plazo máximo de dos meses después de recibir el Informe de labores de la JAFAP.
5. Que el Informe de la OCU se remita a la JAFAP para que atienda las recomendaciones y observaciones.
6. Comunicar los acuerdos anteriores a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo y a la Oficina de Contraloría Universitaria.”

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita suspender la lectura del dictamen para recibir al MBA Glenn Sittenfeld y continuar con la discusión referente a la auditoría realizada a la Jafap.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación suspender la lectura del dictamen para recibir al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender la presentación del dictamen en torno a los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad. Se continuará en la próxima sesión.**
- 2. Recibir al MBA Glenn Sittenfeld, contralor, de la Oficina de Contraloría Universitaria.**

*****A las once horas y trece minutos, entran el MBA Glenn Sittenfeld Johanning y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, de la Oficina de Contraloría Universitaria, quien aclara dudas presentadas por los señores miembros en torno al informe OCU-R-115, expuesto en la sesión N.º 6019-05. Lo acompaña el Lic. Donato Gutiérrez, subcontralor.

LA DRA. YAMILETH ANGULO los saluda y les da la bienvenida. Indica que el punto de agenda anterior está relacionado con los Informes de la Jafap 2012-2015; incluso, suspendieron la discusión para recibirlos dada la importancia de continuar con este tema, con el fin de tener un panorama más amplio en el momento en que deban tomar acuerdos sobre la Jafap. Recuerda que, en la sesión N.º 6020, los miembros formularon preguntas; desea saber si van a iniciar con las respuestas, y de surgir otras inquietudes, estas puedan ser formuladas posteriormente.

*****A las once horas y trece minutos, sale el señor Vladimir Sagot. *****

EL MBA GLENN SITTENFELD saluda a los miembros del Consejo Universitario. Expresa que van a iniciar con las respuestas a las consultas exteriorizadas por los miembros en la sesión anterior. Destaca que en las reuniones que sostuvieron con la Junta Directiva de la Jafap y el gerente siempre estuvieron anuentes y perceptivos de los hallazgos hechos por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU); de hecho, han empezado a tomar acciones correctivas; por ejemplo, eliminar de la reglamentación el pago del 50% de las vacaciones, por lo que ahora los empleados de la Jafap deben disfrutar la totalidad de estas. De igual forma se ha procedido con el sistema salarial, a partir del año 2015, las nuevas contrataciones se harán con el régimen del salario único. La política salarial de la Jafap contemplaba un incentivo referido a la evaluación del desempeño, y más del 80% de los trabajadores fueron calificados con un 9% y un 10%. Recibir dicho incentivo incrementaba la base; además es acumulativo. Con esto, las nuevas contrataciones no van a recibir dicho incentivo; de hecho, el gerente Guillermo Bolaños fue contratado con el salario único. Se le paga 30% de dedicación exclusiva y los incrementos al salario serán con base en la inflación. El resto de los empleados, aunque van a continuar disfrutando de dicho incentivo, los aumentos son con base en la inflación.

Este año el incremento fue de 0,67%. Reitera que la Jafap ha tomado acciones remediales, con el fin de corregir aspectos detallados en el informe del 31 de diciembre de 2015.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ manifiesta que como la nueva política salarial fue implementada a finales del 2015, la mayor parte de los empleados van a continuar, durante muchos años, disfrutando del incentivo concerniente a la evaluación del desempeño, del cual los funcionarios pueden recibir de un 6% a un 10% sobre el salario base. Agrega que en la auditoría se consultó si se había evaluado la posibilidad de modificar eso con los empleados actuales, dado que se va a requerir que transcurran muchos años para que eso sea corregido.

Enfatiza que, desde el 2002, la OCU ha venido señalando a la Jafap que debe corregir lo del incentivo que se da por el rubro denominado “Evaluación del desempeño”; sin embargo, no es hasta finales de 2015 que se toman medidas al respecto. Lo menciona, porque, a veces, las instancias demoran mucho tiempo en tomar decisiones, por lo que es hasta ahora que la Jafap opta por cambiar el modelo para las nuevas contrataciones. Añade que en la Jafap comentaron que consultaron con un abogado especialista para conocer si es posible modificar lo del incentivo a los empleados que lo han venido recibiendo, respetando los derechos adquiridos. La idea es que al menos puedan reformar algunos elementos de la tabla, pero que la respuesta que les dio el abogado es que no pueden modificarla, lo único que pueden hacer es ser más rigurosos en los elementos de calificación.

En ese sentido, la OCU le recomendó a la Jafap que analice los votos de la Sala Constitucional, detallados en el informe, además de la experiencia de los bancos públicos, que poseen tablas de evaluación del desempeño, asociadas a incentivos; por ejemplo, el Banco Central de Costa Rica emitió una directriz; cree que solo fue el Banco de Costa Rica que, en seis años, ha modificado las tablas cuatro veces. Lo idea es que eso sea analizado con mayor amplitud para determinar, con certeza, que no es modificable lo del incentivo salarial adicional que reciben los empleados de la Jafap como premio a su desempeño. Esto, porque los bancos públicos han podido hacerlo y ha funcionado de forma positiva. En resumen, la OCU le dejó a la Jafap esas inquietudes y aportaron los documentos, con el fin de que la situación sea analizada con mayor profundidad, dado que es importante aclarar lo de la política salarial.

Refiere que la OCU, en informes anteriores, ha señalado, a la Junta Directiva y al gerente anterior, el tema de los impuestos, en el sentido de si se ve el riesgo para los afiliados, así como que se revisara el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La Jafap lo que hizo fue solicitar el criterio a la exdirectora de Tributación Directa y a dos especialistas más. Por esa razón, en el informe, la OCU hace referencia a esos tres aportes que tienen su costo para los afiliados. Agrega que los tres especialistas coinciden en que no hay razón para que una persona reciba intereses en el sector financiero y tenga que pagar impuestos, y que los intereses que se reciben en la Jafap no los paguen.

Hace énfasis en que en el informe se hace referencia de los expertos contratados por la Jafap; el punto es que la OCU ha venido señalando al Consejo Universitario que tome una decisión, debido a que muchas personas en la comunidad universitaria no tienen claridad en cuanto a si deben o no atender esa obligación. La OCU sugirió cuatro ejemplos: el de una cooperativa que gestionó ante la Asamblea Legislativa la exoneración y la obtuvo, lo cual quizá para la Jafap sea difícil; otra, inscribir a la Jafap como un retenedor, pues los bancos que lo hacen cobran el 8%, porque, si se hace en forma personal, se paga el 15%; además, requiere de una tramitología compleja para la presentación de la declaración a fin de año, lo que genera mucho desgaste. Dicha opción no ha sido acogida por la Jafap, pues tiene sus bemoles y gestiones jurídicas. Otra es comunicar a los afiliados un resumen que contenga los aportes de los especialistas para que conozcan la situación y que la Jafap tome la opción. Agrega que el gerente anterior había manifestado que lo iba a hacer, pero no se concretó la entrega a los afiliados de un reporte sobre cuánto es el interés previo a la declaración del impuesto.

Este tema lleva varios años de estar en discusión, pues la OCU lo ha planteado, por lo que ahora es el asunto.

Señala que cuando se creó la *Ley de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo* en 1968, no existía la posibilidad de dar participación a los afiliados. Las cooperativas, en la parte financiera, manejan recursos de los afiliados y cuentan con una estructura de orden privado. En las asociaciones solidaristas los afiliados deciden quiénes conforman los órganos de dirección, e incluso los representantes que son elegidos pueden tener participación en algunas de las decisiones. La OCU hace la diferencia, en el sentido de que la ley establece que el Consejo Universitario es el que nombra a algunos representantes. Esta es una materia del modelo y se trata de un asunto de orden público. El punto es que existe un modelo en la Jafap, y, a la vez, hay modelos nuevos que han surgido de una participación más directa con los afiliados. La OCU recomendó evaluar la posibilidad de establecer una especie de comité de vigilancia, cuyos integrantes puedan ser elegidos con la participación de los afiliados, con el fin de que la comunidad universitaria, poco a poco, se vaya integrando en el manejo de los fondos. Lo anterior, porque, aunque ahora no se esté pensando en pasarse al modelo de una asociación solidarista, existe la posibilidad de que, con el tiempo, hacerlo sea un paso obligatorio. La idea de la OCU es que la Jafap abra espacios para que los afiliados puedan tener mayor participación en la administración de la Jafap y que estos sean nombrados por los mismos afiliados y no por el Consejo Universitario.

Menciona, en lo que respecta al auditor, que la *Ley General de Control Interno* establece mecanismos para proteger la función de auditoría; hay un auditor y varios asistentes, pero no un artículo que desarrolle el acercamiento de la función de auditoría, pero existe una inversión que se está dando. La recomendación de la OCU es que se busquen buenas prácticas para atender este tema. En este momento no hay problema con el auditor ni con la relación con la Junta Directiva ni con el gerente, lo que se busca es normativa que rige al sector público en la que se dan garantías; por ejemplo, si el auditor va a ser despedido, que otro órgano garantice que se dé el debido proceso antes de que sea tomada cualquier otra acción, así como si se va a contratar un auditor, que se cumpla con requisitos básicos establecidos, dado que eso no está en el reglamento; está sujeto a la decisión particular de lo que indique la Jafap en el momento. La OCU es del criterio de que, en ese sentido, el Consejo Universitario fortalezca el control interno, dando algunas garantías adicionales que se están aplicando en todo el sector público.

En cuanto a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), eso está en la Ley del Banco Central; incluso, están definidos los requisitos para calificar un órgano que hace intermediación financiera como sujeto a la SUGEF. De modo que con solo que sea un órgano de intermediación financiera, si no está sujeto a todos los controles de la SUGEF, tiene que sujetarse a unos controles mínimos. Eso lo establece la ley, así como los elementos para los cuales se califican; por ejemplo, se toma en cuenta la cantidad de recursos que maneja. La OCU detalló en el informe los requisitos y la información respectiva, dada la cantidad de recursos que maneja la Jafap, por el número de personas afiliadas, se toma en cuenta si es cerrado o es abierto para el control, lo que tiene una implicación práctica; si se considera abierta y se sujeta a la SUGEF, debe depositarse el 15% de los recursos al Banco Central como una especie de encaje; si no lo es, se obliga a hacer una reserva de liquidez del 15%, pero se permite que se mantenga en el mismo órgano de intermediación. Siempre ha existido la posibilidad de la SUGEF, sobre todo por el crecimiento que ha tenido la Jafap por la cantidad de recursos que maneja, que cada vez son mayores. El punto ahora es que la SUGEF visitó la Jafap para iniciar el estudio a fin de evaluar esos elementos. Por esa razón, la OCU señala que hay un elemento con la SUGEF por eso se advierte de que se deben tomar prevenciones en relación con los exafiliados, con el fin de garantizar que sean consideradas las normas más flexibles para los que son de régimen cerrado.

****A las once horas y veinticuatro minutos, entra el señor Vladimir Sagot.

Dice, con respecto a la participación del rector en la Junta Directiva, que en 1968, cuando se creó la Jafap, la idea era dar una participación efectiva a la Universidad mediante el Consejo Universitario y el rector, incluso para asistir y presidir, pero no se tomó en cuenta el hecho de que el rector deba fungir como representante judicial tanto en la UCR como en la Jafap. En el caso de la FUNDEVI no se colocó al rector, sino que se le descargó de esa función, dado que la Universidad se ha ido haciendo cada vez más compleja, al igual que la Jafap.

Relata que el rector comentó que, a veces, se han llevado a cabo hasta tres reuniones en una semana, por lo que le resulta difícil dejar la función. La OCU señala que se analice el tema. Desconoce los dictámenes que el Consejo Universitario ha solicitado y si se ha indicado que no se puede hacer ningún tipo de sustitución.

Señala que la OCU indicó que se puede analizar el artículo 7 del Reglamento y la ley, ya que esta establece que la sustitución se puede hacer de acuerdo con lo que estipula el artículo 3 del Código Civil, particularmente lo que refiere a los mandatos de los apoderados, dando al presidente la capacidad generalísima sin límite de suma con la posibilidad de transferirlo en un apoderado. Lo que recomienda la OCU es que se busque formas para descargar al rector, aunque lo ideal sería reformar la ley, pero hacerlo es un proceso complejo. El punto es que se exploren otras opciones; esto, porque, independientemente de quién ocupe la Rectoría, el hecho de que le haya sido encomendada una función que no puede ejercer por las múltiples ocupaciones que dicho cargo conlleva, al no poder cumplir con esa tarea, la persona se ve expuesta a una serie de cuestionamientos, por lo que es conveniente estudiar la posibilidad de hacer uso de lo que estipula el Código Civil; además de que en la ley se hace referencia a dicho Código, con el fin de generar un mecanismo.

Seguidamente, da lectura al artículo 3 de la ley, que a la letra dice: “La representación de la Junta corresponderá al rector de la Universidad de Costa Rica, con las facultades del artículo 1253 del Código Civil”. Como se puede apreciar se hace una referencia a dicho código, así como la posibilidad de sustituir ese poder; es decir, tiene esas facultades que le otorga el artículo 1253 del más amplio poder, el poder generalísimo, sin límite de suma; además, establece: “(...) y las de sustituir ese poder en todo o en parte y revocar sustituciones para la representación judicial”.

Conoce que lo señalado se relaciona más con materia de orden jurídico, por lo que la OCU sugiere que se revise el texto vigente del artículo 7, conjuntamente con especialistas, para que analicen la posibilidad de aplicar lo estipulado en el artículo 3 de la ley. No es lo ideal; no obstante, en materia administrativa se deben buscar soluciones jurídicas que resulten beneficiosas, pero como ese no es el campo de la OCU, lo que se hace es alertar en cuanto a que existe esa condición para que se estudie a fondo.

EL MBA. GLENN SITTENFELD manifiesta que les corresponderá a los juristas definir si es viable esa posibilidad. Aclara que quien presida la Junta Directiva de la Jafap no llegaría en calidad de rector, sino que lo haría bajo la representación judicial y extrajudicial de la Jafap y podría presidirla, con todas sus facultades; en este momento no existe esa figura. Reitera que quien presida no llegaría a fungir como rector, sino como presidente de la Jafap.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ expresa que esos son los puntos que quedaron pendientes en la sesión N.º 6020.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al MBA Glenn Sittenfeld y al Lic. Donato Gutiérrez por las aclaraciones dadas a las consultas exteriorizadas por los miembros.

Cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS los saluda y les agradece por tan excelente exposición. Considera atinada la comparación que la OCU hace de las asociaciones creadas en las otras universidades estatales con la Jafap, pues ese ha sido un punto reiterativo que el Consejo Universitario ha exteriorizado a los funcionarios de la Jafap, que no se les compare con bancos o similares, dado que la Jafap no es un ente financiero de esa naturaleza.

Otro punto interesante que la OCU señala es que a los afiliados de las asociaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Nacional (UNA) y de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) ofrecen tasas de interés nominal más bajas que las que brinda la Jafap.

Agrega que, en cuanto a la sostenibilidad financiera, dice: “La política aplicada por la Jafap a su cartera crediticia no representa un riesgo en la sostenibilidad financiera de la Jafap, si bien la aplicación de los dos cuentas tanto del *cash back* como la devolución sobre los intereses generados en las líneas de crédito, disminuye los rendimientos obtenidos; estos han sido posibles por la baja tasa de inflación anual reportada por el Gobierno, lo cual ha permitido cumplir con la política manejada por la Jafap de dar rendimientos al menos de la tasa de inflación más dos puntos”. Deduce que en este momento lo anterior se cumple, dado que la tasa de inflación es muy baja; lo que no se estaría cumpliendo es la política para dar a los afiliados la devolución que se acostumbra, pues no se ha recibido el comunicado oficial informando una cosa u otra. Aclara que leyó textualmente lo detallado en el informe de la OCU, pues había hecho un resumen de este.

Desea saber, de mantenerse esas condiciones, cuál sería la propuesta de la Jafap para decirles a los afiliados y a las afiliadas que no se va a hacer ninguna devolución. Lo menciona, porque es difícil justificar eso si los intereses son más altos y la tasa de inflación es muy baja, cuando se ha mantenido la política de devolver intereses hasta dos puntos más sobre la inflación. Le gustaría conocer la opinión de la OCU al respecto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al MBA Glenn Sittenfeld y al Lic. Donato Gutiérrez por aclarar las dudas planteadas en la sesión anterior.

Manifiesta que, aunque se aclaró lo de los impuestos, persiste su duda, debido a que si no existe la normativa para la declaración de impuestos, se indique que se va a pagar impuestos sobre los rendimientos que se han tenido de las inversiones que se tienen en la Jafap; por ejemplo, si una persona las tiene, es extraño que, sin mediar una obligación legal, se declaren los impuestos. Eso es confuso; continúa sin entender si deben pagar o no impuestos. Ese es el punto.

Refiere, con respecto a la sostenibilidad financiera y rentabilidad, que la OCU indica que el Consejo Universitario no ha establecido las políticas y mecanismos necesarios para que la Jafap defina e informe oportunamente el porcentaje de los rendimientos estimados que se le acreditarían a los afiliados.

Entiende que se está partiendo del hecho de que debería salir del Consejo esa política y determinar cuál sería el porcentaje que se distribuirá a los afiliados. Enfatiza en que entiende que es una política que sale del Consejo y no que viene de la Junta, la que solamente les informa, como está sucediendo en este momento. Consulta si lo está comprendido bien, según la recomendación que realizan.

Destaca que se dice que carecen de políticas o mecanismos para el establecimiento de la devolución de intereses sobre los créditos, que se cobran a una tasa activa más alta que la del mercado, o mayor, a la requerida en el equilibrio financiero. Comprende que el Consejo Universitario no debería esperar que la Junta indique que realizará una devolución, sino que debería ser una

propuesta del Órgano Colegiado, que si las tasas del mercado están bajas, se equilibren con las de la Junta mediante la devolución.

Finalmente, el artículo 44 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo* establece que ellos presentan una propuesta de la modificación de las tasas de interés, pero, para que esas modificaciones se lleven a cabo, deben ser revisadas, analizadas o, incluso, pueden ser cambiadas por el Consejo Universitario. No desea mezclar documentos, pero con la nota en la que la Junta informa que ya no habrá devoluciones, ese punto no se ha dado, esa conferencia (como lo llaman en el argot jurídico) para determinar si el Órgano está de acuerdo en que esa diferencia no se devuelva, no se ha dado. Desconoce si la Junta lo puede aplicar de forma directa, como entiende que les están informado.

EL DR. JORGE MURILLO agradece la presencia de los invitados y la posibilidad de compartir los resultados de la auditoría, además de intercambiar criterios entre el Consejo Universitario y la Contraloría.

Expresa que no realizará preguntas específicas sobre puntos, sino que, más bien, le interesa una cuestión de conceptualización general, que desconoce si el MBA Sittenfeld o el Lic. Gutiérrez podrán referir o no.

Manifiesta que, desde que está en el Consejo Universitario, le preocupa la naturaleza de la Junta, porque tiene la impresión de que los objetivos primordiales establecidos en la ley de la Junta son: promover el ahorro y facilitar el crédito; sin embargo, en alguna medida, pueden haberse ido desviando, debido a que piensa que la Junta, en ocasiones, funciona más como un banco en sus políticas, prácticas e intereses, que como una junta de ahorro y préstamo, que sería más similar con lo que cuenta el Instituto Nacional de Seguros; por ejemplo, asociaciones solidaristas o ese tipo de entidades, que son más pensadas en función de beneficiar a los funcionarios.

Reconoce que son prácticas que se han ido erradicando, pero antes se realizaba mucha propaganda de los servicios de la Junta, se rifaban carros y demás; entonces, llegó un momento en que se le parecía mucho a las prácticas de bancos para atraer clientes. Siempre les dijo que tenían una población cautiva; es decir, a nadie le preguntan, cuando ingresa a trabajar, si desea que le rebajen o no, simplemente le rebajan.

Enfatiza que le preocupa mucho esa forma de actuación, que, incluso, dio una señal a la Sugef (sabe que eso es en términos técnicos) de que podría haber intermediación bancaria en la Junta, la Sugef intervino, aunque, en principio, parece que no encontraron nada.

Menciona lo anterior como un comentario, para determinar cuál es la opinión de la Contraloría, a raíz de todo este proceso de análisis. Le podrían decir que está totalmente equivocado, porque no existe eso, o puede ser que vean que existen ciertas prácticas que podrían corregirse, sobre todo en términos generales.

EL DR. BERNAL HERRERA agradece toda la información que les han brindado. Expresa que tiene una impresión, y quisiera saber si es correcta o no, y es que pareciera que la Junta está mezclando prácticas propias del sector privado, como la búsqueda de una cierta, no sabe si la palabra es ganancia, pero, al mismo tiempo, sin aplicar los controles que se aplican en el sector privado.

Destaca que existe un crecimiento realmente muy importante y grande en la cartera de captaciones, se ofrecen intereses altos, pero, al mismo tiempo, faltan datos; por ejemplo, el hecho mismo de que no tengan ningún tipo de averiguación del origen del dinero, tal como si ocurre en los bancos, tal vez por la intención que se supone que tiene, que es más parecido, a lo que ya explicó

el Dr. Murillo, que a un banco, pero que, de una u otra manera, últimamente, algo tiene de práctica bancaria, pero sin los controles de los bancos.

Señala que existen algunos datos que se han mencionado, como esos montos máximos de préstamos y que algunas personas tienen más de trescientos millones de colones; obviamente, son una excepción, pero eso ya no cae dentro de la Junta; también, personas con salarios muy bajos y captaciones muy altas; son cuestiones que, según el sentido común, no calzan.

Insiste en que existen prácticas que parecen estar más asociadas al sector bancario, pero sin los controles que sí tiene este sector, lo cual podría generar ciertos riesgos. Desea saber si la Contraloría está de acuerdo con esa percepción o no.

LA DRA. YAMILETH ANGULO cede la palabra a los compañeros de la Contraloría para que se refieran a las inquietudes.

EL MBA GLENN SITTENFELD indica que, como bien lo señalan en las inquietudes y en el informe la naturaleza jurídica, la Junta es bastante compleja; en la práctica, ha ido asumiendo, en su gestión, actividades que se asemejan a una entidad bancaria, efectivamente, porque la naturaleza de la Junta, como lo decía el Dr. Murillo, consiste en facilitarles las condiciones crediticias a sus afiliados.

Se supone, de acuerdo con espíritu de la ley, que manejará recursos de la propia relación laboral y, como señala el Dr. Herrera (en el informe lo indicaron), se le han ido inyectando recursos que se apartan del ingreso de la relación laboral y se han llevado a cabo algunas prácticas y estrategias para captar dineros.

Comenta que al anterior gerente en una ocasión le consultó acerca de la política de rifa de carros, y él le dijo que eso fue muy positivo, porque trajo trescientos millones de colones a la Junta para colocarlos; entonces, deben analizar muy bien cuál es la razón de ser de la Junta, si está para captar dinero y captar y captar, sin topes y sin límites, pero después tiene que ver dónde los coloca, a veces, con tasas de interés más bajas. En el informe se aprecia que más de tres mil millones de colones, en algún momento, se dieron en certificados de depósito, en la banca privada, con lo que ganó un 6,17% y pagó un poco más a los afiliados.

Insiste en que deben analizar bien la razón de ser de la Junta; por eso en la recomendación 1 se dice que deben revisar la naturaleza jurídica de la JAFAP y sus implicaciones en relación con las potestades y atribuciones que asume la Universidad, y, obviamente, el Consejo Universitario, en lo que es la dirección y tutela de los fondos.

Manifiesta que es muy importante que eso se defina, así como los riesgos que asume la Junta, particularmente considerando los nuevos instrumentos que se han desarrollado posterior a la Ley N.º 4273, que, como mencionó el Lic. Gutiérrez, data del año 68. En la actualidad se han desarrollado modelos financieros que se ajustan a la realidad; deben determinar si le conviene a la Universidad, y al Consejo Universitario, seguir ejerciendo esa dirección y tutela de los fondos, o delegarles esa función a otros instrumentos; por ejemplo, en el informe se sugiere la Ley.º 6970, de asociaciones solidarias y cooperativas de ahorro y crédito, para quitarle esos riesgos a la Institución.

Expresa que son aspectos que deben revisarse para minimizar y controlar esos riesgos. En este momento, el Consejo Universitario se ha hecho acreedor de estas políticas o prácticas que están sujetas a revisión y pueden ser corregidas, como bien lo señalan.

Recuerda, en cuanto a los rendimientos, que dijo en la exposición, días atrás, que hacía falta, y está en las recomendaciones que dan, establecer mínimos o parámetros de razonabilidad, en cuanto

a las metas de rendimientos anuales que estima la Junta, o posibles devoluciones, porque eso ha quedado muy a la libre, queda a muy criterio de la Junta Directiva de turno. Por ejemplo, en el año 2015 se acordó que iba a ser inflación más dos puntos, pero resulta que, en ese año, más bien, hubo una deflación; entonces, quisieron cambiar la política y dijeron que como incorporaron en el presupuesto un 2%, darían un 1,54%. El Consejo, con base en un criterio de la Contraloría, decidió que se podía otorgar el 2%, pero fue con esa política. En aquel momento, la Junta Directiva justificó que ya no era la inflación, sino que era con base en un comportamiento que se había dado en los últimos veinte años.

Para ese año, recuerda el documento que le facilitó la Dra. Angulo que han ido estudiando, cambiaron la política; es decir, son decisiones de tipo político, no tan técnico y ahora ellos dicen que lo que se quiere es fortalecer el fondo de capital de la Junta, que las tasas de interés de crédito en la banca nacional, la tasa nominal, está más baja que las tasas nominales que ofrece la Junta, entonces que, por eso, no amerita realizar devoluciones. En otras épocas la tasa nominal de las entidades financieras fue un poco más alta y la de la Junta fue más baja; entonces, lo que se desea es recuperar un poco.

Reitera que son decisiones de tipo político, de manera que debería establecerse una línea de parte del Consejo Universitario, que tiene la potestad de establecer mínimos o parámetros en las diferentes líneas de crédito, en cuanto al mercado financiero; esto, en comparación con la banca nacional, ya que es con la que compite, porque no pueden ir a la Asociación de Empleados del Tecnológico a pedir un crédito; entonces, por eso la Junta se compara con el Sistema Bancario Nacional, que es donde cualquiera puede acudir o a Coopenae o Coopeande; no obstante, se pueden establecer algunos mínimos y si, efectivamente, la tasa promedio en el Sistema Bancario Nacional es más baja que las tasas que ofrece la Junta, podría haber la posibilidad de una devolución de dinero o *cash back* anual; si las tasas que tenemos nosotros, más bien, son más altas; entonces, no habría devolución.

Menciona que otra alternativa sería cambiar el modelo y definir que no serán tasas fijas, que es lo que tienen actualmente, sino contar con tasas variables, pero sería cambiar el concepto. Señala que son líneas o políticas que el Consejo podría establecer, algunos mínimos a la Junta Directiva, para que, dependiendo de como se comporte el mercado nacional, evaluar si se realiza devolución o no. En este momento, cómo la tasa es fija, se habla de una posible devolución, y si las tasas están muy altas afuera, o pérdidas que han asumido, porque las tasas han sido más bajas y ellos han cobrado más.

Destaca que estos son distintos modelos; por eso se recomienda: *solicitar a la Junta Directiva de la JAFAP una propuesta de políticas y mecanismo para definir el establecimiento del porcentaje de los rendimientos estimados que se le acreditarán a las afiliados anualmente y determinar la devolución de intereses, también sobre estos créditos, de acuerdo con los estudios de las tasas de mercado y que eso no afecte el equilibrio financiero de la Junta.*

Explica que a eso se refiere cuando dicen que se deben establecer mínimos o parámetros; incluso, que la Contraloría pueda comparar. Si el Consejo después les solicita un criterio, pueden decir si el mínimo del parámetro que le estableció Consejo a la Junta y la propuesta que desean realizar para el año siguiente, se ajusta, pero, en este momento, no hay con qué comparar; entonces, queda muy a la libre.

Reitera que en un año la Junta Directiva establece que dará los rendimientos o las devoluciones con base en la inflación, pero otro año dirán que no, que es con base en las tasas activas que ofrece el Sistema Bancario Nacional; otro criterio puede ser que desean capitalizar los fondos, para que, cuando los ahorrantes se vayan, el dinero no pierda valor en el mercado a la hora de indexarlo.

Señala que todas las políticas anteriores son viables, y lo importante no es cuál es la buena o la mala, sino que se defina un parámetro, una línea de acción, para que luego el Consejo pueda entrar a evaluar si se está cumpliendo o no; incluso, puede ser revisable cada trimestre o semestre, sujeta a posibles revisiones y ajustes, dependiendo de cómo se comporte el mercado financiero nacional.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ indica, respecto al tema de pagar o no impuestos, que la idea de la Contraloría (está documentada en los dictámenes) es que los afiliados sí tienen que pagar impuestos por los rendimientos de los intereses; no es que no exista ley, sino que la ley que se sustenta en los dictámenes es la *Ley del impuesto sobre la renta*; entonces, cuando se dice que hay que pagar impuestos sobre los intereses que se obtengan, también incluye esos. Esa es la posición de los especialistas. Aunque han estado esperando, desde hace tiempo, la posición final de la Junta o del Consejo, en relación con eso, ya, en materia personal, tienen varios años, de estarlos pagando, porque no tienen ningún argumento para hacerlo y por eso, no ahora, sino hace varios años vienen advirtiendo de que existe esa situación.

A raíz de dicha advertencia, la Junta ya solicitó esos dictámenes, pero en los tres dictámenes se ratifica que es una decisión personal de cada afiliado. Lo que han observado y recomendado es que, al menos, en vista de que esos dictámenes se obtuvieron con fondos de los afiliados, que se divulguen y que cada uno tome su decisión.

En todo caso, la Junta no genera ninguna facilidad; entonces, a los que no les ha quedado más alternativa, deben empezar a sumar mes por mes a ver cuánto es y después ir a realizar todos los trámites para inscribirse y todo el asunto; es decir, han tenido que pasar por el camino tormentoso. El punto es si eso será así o si existe alguna posibilidad de que la Junta asuma algún rol, para que les facilite un poco esa situación; no obstante, la Junta debe tomar una posición contundente.

En cuanto a lo que sugirió el Dr. Bernal Herrera, que cada funcionario fuera a la ventanilla para que le digan que sí o que no, considera que esto deja al afiliado en una situación un poco incierta; mientras que si la Junta le entrega un resumen de los dictámenes y que el afiliado tome sus decisiones, que son de orden personal, porque el hecho de declarar impuestos es un asunto personal.

Manifiesta que les preocupa, en los últimos años, ese movimiento de la Junta en el programa de captaciones y que no existan topes; ahora, incluso, ya la Junta aprobó; aunque todavía no estaba en funcionamiento (estaban trabajando en un borrador), y el MBA Sittenfeld les manifestó que muchas de las observaciones que les dieron coincidían con las ideas que está implementando la nueva Junta Directiva, con los cambios que se han venido dando y el nuevo gerente.

Explica que uno de los puntos es el asunto de responsabilidad corporativa; están tratando de elaborar un reglamento de gobierno cooperativo, en el cual, también, estarían esos asuntos de responsabilidad y de crear algo similar a “conozca su cliente”; es decir, por lo menos ellos sí están con la idea de ir trabajando algo similar.

Respecto a los topes, la Junta no ha dicho nada, de manera que el Consejo deberá solicitarle la posición con respecto a la posibilidad de poner topes o una cuestión más rígida, para el programa de captaciones, porque lo ven desde el punto de vista estrictamente universitario, no de afiliados.

Expresa que les preocupa que, con el programa de captaciones, para el Consejo Universitario, la Rectoría y la Universidad se incrementa la responsabilidad de dirección y tutela de fondos, y no tendrían por qué asumir esa responsabilidad. No se ve tan coherente que un ente público asuma la responsabilidad de la administración de fondos privados, aunque se dice que es en función de salvaguardia para cuando las personas se jubilen. Estos son fondos que el mismo empleado y la Universidad dan; sin embargo, existen otros fondos externos de otro tipo de actividades o situaciones,

lo cuales están siendo tutelados y dirigidos por la Universidad; por eso consideran que sí se está cambiando el sentido, porque se vuelven una especie de banco, pero no tiene todos los controles y los mecanismos de un banco.

Puntualiza que están abriendo el programa de captaciones, sin tope y sin límites, así como la decisión, a pesar de que el Reglamento indica que debe devolverse a los afiliados, de mantener más de doce mil millones de colones, porque está bien que un afiliado con un depósito a determinado plazo se le respete cuando se vaya de la Universidad, pero cuando termina este se vuelve a renovar y a renovar; peor aún, que más de nueve mil millones de colones estén en efectivo, en ahorro a la vista, y cuando se retira de la Institución no se le devuelve, se pregunta cuál es la razón si el reglamento indica que se debe devolver.

Afirma que observaron que ese tipo de prácticas están más en la línea bancaria, que en la línea de una junta que maneja el fondo de ahorro de los afiliados; entonces, esos son aspectos muy importantes por la responsabilidad de la Universidad; además, porque existe normativa de la Sugef y disposiciones que manejan las entidades financieras.

Señala que existe un detalle que se lo plantearon a la Junta; ellos lo compartieron y, parcialmente, se está aplicando en algunos aspectos. Están manejando una línea que busca cambiar la manera de operar los intereses, tanto los de captación como los de préstamo y la parte de rendimientos; el asunto está en hasta dónde debe manejarse la Junta a la hora de distribuir (es un punto que les ha preocupado desde hace varios años y lo han incluido en los informes anteriores) los beneficios y las oportunidades entre los afiliados. A la Contraloría le preocupa la situación; por eso les cuestionaron la política que mantuvieron por bastantes años.

Por ejemplo, si se da una tasa subsidiada a los carros nuevos o a los viajes a Europa, esto solo beneficia a un sector, pero qué sucede con muchísimas personas que no tienen posibilidad de comprarse un carro nuevo, ni de ir a Europa; entonces, las personas que tengan alguna necesidad particular deben pagar, sobre sus propios fondos, el 18%, y al final del año le devuelven un 9%; entonces, tendrían a muchas personas de puestos operativos ayudando a subsidiar el carro de lujo y al que va a Europa.

Enfatiza que le cuestionaron a la Junta hasta dónde debe manejarse un análisis de cómo se distribuyen los beneficios y las oportunidades; puesto que no podía ser en función, nada más, de esta línea (esto está en el informe y lo han cuestionado varios años), que llaman duro duro; entonces, afirman que no premian el consumo, sino que el afiliado invierta, aunque invierta en segunda vivienda, en una finca o en unos apartamentos; por lo tanto, se concentran las oportunidades, y eso solo beneficia a un sector, (el que tiene esas posibilidades) y el otro sector que no puede alcanzar ese tipo de bienes o servicios, que se manejan en forma privilegiada, los subsidian.

Les plantearon que revisaran la manera en que se definen cuáles son las tasas que se subsidian y cuáles no y por qué esa preocupación tan fuerte de dirigir el consumo a ciertas necesidades específicas, que, de paso, benefician a algunos sectores. En esa línea, la Junta dice que una de las posiciones (por lo menos la de mayor alcance) es mantener los rendimientos altos, porque estos, al final del año, son los que se dan a todos los sectores, de manera proporcional; por eso están en la línea del que el *cash back* baje, que no exista mucha devolución de intereses, con el ánimo de generar más rendimiento al final del año, el cual reparte a todos en la misma proporción; mientras que con los *cash back* y la devolución de los intereses se beneficia, básicamente, a un sector, y no a la inmensa mayoría.

Menciona que esto es política; por eso es que como auditoría y Contraloría no lo podrán resolver, sino que es un asunto político; por eso han invitado a que el Consejo Universitario se incluya en la

gestión, aunque sea a nivel global, para definir los parámetros con los cuales se debe definir estas políticas, porque si no, queda, al parecer, básicamente, a criterio de la Junta Directiva actual.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que podrían hablar mucho al respecto; sin embargo, hoy deben juramentar a tres personas, que ingresan a sus respectivos puestos; incluso, hay uno que se supone que entró, pero no ha podido ejercer como director, hasta que no lo juramenten. Les solicita que les contesten la nota, para analizar el tema de la devolución de intereses, basado en una consulta a la Contraloría.

Comenta que tendrán una reunión con la Junta Directiva de la JAFAP para discutir sobre estos hallazgos y observaciones, de manera que continuarán trabajando con este tema, unos dos o tres días, en la medida de lo posible, para obtener algunas recomendaciones o acuerdos del Consejo, dirigidos a organizar la JAFAP.

EL MBA GLENN SITTENFELD agrega algo que no mencionó y que también está en el informe, respecto a lo señalado por el Dr. Herrera, en cuanto a que las actividades que ha venido realizando la Junta, en la práctica se asemejan a una entidad bancaria y qué regulaciones debería tener. Apunta que eso ya lo vio la Sugef, por eso llevaron a cabo un estudio, y todavía está pendiente de entregar un dictamen, porque vieron que, en la práctica, la Junta no está funcionando como una entidad cerrada, sino abierta, ya que maneja fondos de los exafiliados, y ahí hay un riesgo.

Están esperando qué dirá la Sugef, y ahí sí les pondrán controles más estrictos, como lo mencionado por el Lic. Gutiérrez; se exigirá una reserva de liquidez y hasta un encaje legal que deben depositar en el Banco Central, el cual representa bastante dinero; en este momento, no se está destinando para eso, sino que la Junta lo está colocando; entonces, si la someten a esos controles más regulatorios, tendrán que utilizar parte de las reservas para depositarlas en el Banco Central.

*****A las doce horas y dieciséis minutos, salen el MBA Glenn Sittenfeld Johanning y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas.*****

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con las juramentaciones del Dr. Gustavo Soto Valverde, M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga y MBA Alejandro Elizondo Castillo.

ARTÍCULO 5

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una ampliación en tiempo de la sesión hasta concluir con las juramentaciones del Dr. Gustavo Soto Valverde, M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga y MBA Alejandro Elizondo Castillo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita una ampliación de tiempo, para tomar juramento a las tres personas convocadas.

Seguidamente, somete a votación una ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Bernal Herrera, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dra. Sindy Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con las juramentaciones del Dr. Gustavo Soto Valverde, M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga y MBA Alejandro Elizondo Castillo.

*****A las doce horas y dieciocho minutos, entra el Sr. Gustavo Soto Valverde. *****

ARTÍCULO 6

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del Dr. Gustavo Soto Valverde, director de la Escuela de Estudios Generales.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda al Dr. Soto y se disculpa por hacerlo esperar, pero estaban con una visita de los compañeros de la Contraloría Universitaria y no querían dejar el proceso a medias.

Da lectura al oficio enviado por el TEU y firmado por la Dra. Carmen Cubero Venegas, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, que a la letra dice:

Por medio de esta comunicación el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 10 de agosto del 2016.

En este proceso se eligió al Dr. Gustavo Soto Valverde como director de la Escuela de Estudios Generales, por el periodo del 7 de setiembre del 2016 al 6 de setiembre del 2020.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. GUSTAVO SOTO VALVERDE: –*Sí, juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

LADRA. YAMILETH ANGULO lo felicita de parte del Órgano Colegiado y le agradece el que tome este reto de ser director de la Escuela de Estudios Generales. Indica que el Dr. Murillo desea dirigirle unas palabras; luego, le dará un espacio al Dr. Soto para que les comente algunas consideraciones que desee compartir con el Consejo.

EL DR. JORGE MURILLO expresa su felicitación al Dr. Soto por haber sido designado, de nuevo, como director de la Escuela de Estudios Generales; le desea lo mejor.

Comenta que es una escuela que cumple una función primordial en la UCR, máxime ahora que se renueva el compromiso de una universidad humanista, con lo cual no quiere decir que el humanismo es solo deber de la Escuela de Estudios Generales, pero, definitivamente, esta es la que lleva el estandarte del humanismo en la Universidad, que debe ser un eje transversal que atraviese todo el quehacer académico de esta institución.

Reitera su felicitación y le desea los mejores éxitos en este reto que viene. La Escuela es grande y complicada, como todas las escuelas grandes que tienen en la Universidad, pero cree que, con la experiencia y visión que posee el Dr. Soto, la llevará por muy buenos senderos.

DR. GUSTAVO SOTO VALVERDE: –En primer lugar, expresarles mi gratitud, porque es la tercera vez que me presento al acto de juramentación, pero es la primera vez que es tan formal, siempre ha sido una actividad muy discreta, en la oficina de alguno de los señores miembros del Consejo. Me parece muy importante que haya un compromiso y una juramentación ante el pleno del Consejo Universitario, como órgano máximo de autoridad en el espacio de nuestra querida vida universitaria; así que les expreso y les renuevo la admiración que me genera la iniciativa de hacerlo en el plenario.

Ratifico mi compromiso con la vida universitaria. Este año cumpla cuarenta años (para ser exactos los cumplí en marzo) de haber ingresado a la vida universitaria; fue en 1976 cuando entré como estudiante, y cuatro años después ya tenía el privilegio de ser profesor; primero fui nombrado como profesor asistente; después, profesor interino y, paulatinamente, una vida entera dedicada a esta Institución.

Es la tercera vez que voy a servir, desde el espacio de la Dirección de los Estudios Generales, y, curiosamente, coincide con mi primer periodo en un aniversario importante. En el año 2007 celebramos los cincuenta años de la reforma universitaria que le dio su identidad institucional en el humanismo a esta benemérita casa de estudios. El año próximo, si Dios quiere, estaremos celebrando los 60 años de los Estudios Generales.

Tenemos muchos proyectos en el tintero que esperamos convertirlos en realidad, tangibles, y para lo que, indiscutiblemente, deberemos contar con el apoyo, en primer lugar, de esta instancia y de otros espacios universitarios. Estos proyectos quieren contribuir con el fortalecimiento de esa identidad humanista que tiene esta casa de estudios.

Creo que para Costa Rica, en este momento, es muy importante esa perspectiva humanista que ofrece la UCR, porque esta recoge la tradición educativa costarricense que, en sus primeros atisbos, heredado desde la Colonia, se cristaliza en el nacimiento de la Casa de Santo Tomás, que dio origen a la Benemérita Universidad de Santo Tomás y que, lamentablemente, fue clausurada, pero reabierta con el nombre de Universidad de Costa Rica, recogiendo los ideales de la vocación costarricense por la educación y la cultura.

La convicción de que la educación es la que transforma el mundo y no las armas, no la confrontación, no la guerra, sino el diálogo y la paz, y esta convicción, precisamente, es la que se identifica con esa vocación humanista que, en 1957, los creadores de esta reforma social hicieron

tangible, realidad, con la creación de los Estudios Generales; por eso son tan importantes estos estudios para la vida en la Universidad de Costa Rica.

Desde los Estudios Generales un fuerte abrazo de acogida para todos los señores miembros del Consejo Universitario y nuestra disposición a colaborar en todo lo que requiera esta *Alma Mater*.

****A las doce horas y veintiocho minutos, sale el Sr. Gustavo Soto Valverde. ****

****A las doce horas y veintinueve minutos, entra el señor Gustavo Bado Zúñiga. ****

ARTÍCULO 7

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga, director de la Escuela de Administración de Negocios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda al M.Sc. Bado y se disculpa por el atraso en el ingreso a este acto de juramentación.

Da lectura al oficio enviado por el TEU, firmado por la Dra. Carmen Cubero Venegas, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, que a la letra dice:

Por medio de esta comunicación el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este Reglamento se procede a declarar en firme los resultados de las elecciones realizadas el día 17 de agosto del 2016. En este proceso se eligió al M.Sc. Gustavo Bado Zúñiga como director de la Escuela de Administración de Negocios, por el periodo del 11 de setiembre del 2016 al 10 de setiembre del 2020.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

M.Sc. GUSTAVO BADO ZÚÑIGA: –*Sí, juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

LA DRA. YAMILETH ANGULO lo felicita por su nuevo cargo y le agradece, de parte de la Universidad, que haya tomado esta responsabilidad de dirigir la Escuela. Le desea los mejores éxitos. Le cede la palabra a la Dra. Meoño para que le dirija algunas palabras, pues es la representante del Área de Ciencias Sociales, a la cual corresponde la escuela que el M.Sc. Bado dirigirá.

LADRA. RITAMEOÑO le expresa al M.Sc. Bado que es un gusto verlo. Aprovecha la oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en ese nuevo cargo que asumirá. Manifiesta que la Universidad de Costa Rica es una institución en la que es placentero trabajar, así que esperan que en ese nuevo cargo se sienta muy bien y pueda lograr, con éxito, todos los planes que la Escuela se ha propuesto.

Sabe que estos cargos no son fáciles, pero, también, conoce la calidad de profesional que es y la confianza que le ha entregado la Asamblea de Escuela, de una escuela que es muy importante en la Facultad de Ciencias Económicas y de Ciencias Sociales. Le desea muchos éxitos y se pone a disposición para cualquier cosa que considere pertinente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al M.Sc. Bado para que les brinde unas palabras.

M.Sc. GUSTAVO BADO ZÚÑIGA: – Brevemente, para no quitarles mucho tiempo; en realidad, muy complacido, motivado y comprometido con la labor que estamos por asumir; mucho de esto se debe al gran equipo de trabajo que tenemos en la Escuela, tanto docente como administrativo y estudiantil.

De parte nuestra creemos que tenemos retos importantes. Recién nos comunicaron, hace un par de meses, la acreditación de ambas carreras; el 14 de octubre tenemos la ceremonia oficial, de la cual esperamos ya hayan recibido invitación para que nos acompañen.

Lo vemos no como el fin de un proceso, sino, más bien, como el inicio de retomar ese proceso de mejora continua; tenemos muchos planes de vinculación, tanto externa como interna; propiamente, a nivel de la Universidad, creemos que la Escuela de Administración de Negocios tiene mucho que aportar a la Institución, y estamos con mucha voluntad para cooperar en diferentes planos.

De tal manera que iniciamos motivados, contentos y con deseos de empezar a trabajar. Reiterarles de nuestra parte la disposición a colaborar no solamente con la misión que tenemos en la formación de nuestros estudiantes, sino en lo que se pueda a escala institucional, con cualquier labor, que la Rectoría o el Consejo Universitario estimen pertinente; realmente, toda la disposición.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece y expresa que puede contar con el Órgano.

****A las doce horas y treinta y cuatro minutos, sale el señor Gustavo Bado. ****

****A las doce horas y treinta y cinco minutos, entra el MBA Alejandro Elizondo Castillo. ****

ARTÍCULO 8

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, procede a la juramentación del MBA Alejandro Elizondo Castillo, representante por el sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap).

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda al MBA Elizondo. Da lectura al acuerdo tomado en la sesión N.º 6020, ordinaria, del martes 6 de setiembre del 2016, por este Órgano Colegiado, que a la letra dice:

Artículo 3

El Consejo Universitario procede al nombramiento de la persona representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico y la Ley de Creación de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, nombrar al M.Sc. Alejandro Elizondo Castillo como representante del sector docente ante la JAFAP, por un periodo de dos años, del 6 de setiembre de 2016 al 5 de setiembre de 2018.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DRA. YAMILETH ANGULO: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

MBA ALEJANDRO ELIZONDO CASTILLO: –*Sí, juro.*

DRA. YAMILETH ANGULO: –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

LADRA. YAMILETH ANGULO felicita al MBA Elizondo y le agradece su disposición de representar al sector docente en la Junta Directiva; justamente, es posible que vuelva al plenario, porque están analizando una auditoría de la Contraloría Universitaria; también tienen previsto, posiblemente, en la próxima semana, realizar una reunión con la Junta Directiva de la JAFAP.

Indica que es un momento oportuno para analizar esta Junta, que es tan importante para la Universidad y todos los que trabajan en la Institución. Reitera su agradecimiento, porque es de suma responsabilidad el pertenecer a la Junta Directiva. Le cede la palabra por si gusta dirigirse al Órgano.

MBA ALEJANDRO ELIZONDO CASTILLO: –Bueno, primero que todo agradecer a este Consejo Universitario por la confianza de nombrarme como integrante de la Junta Directiva, pues tengo el compromiso y sé lo que representa pertenecer a una instancia que no solamente maneja nuestro patrimonio, sino, porque, finalmente, es parte de esta Institución, la cual debemos defender, cuidar y hacer que crezca sana y muy sólida.

Esa es mi meta y mi objetivo, aportar; sé que es un cuerpo colegiado, pero intentaré ofrecer lo mejor de mí, las mejores propuestas, dialogar, ojalá, convencer en aquellos puntos en los que efectivamente sea lo mejor; escuchar, por supuesto, y apoyar todas aquellas propuestas y acciones que se deban llevar a cabo.

Es un periodo de dos años, y espero tener el tiempo suficiente para llevar a cabo esta labor y que cuando me corresponda salir, por lo menos, me sienta con la satisfacción del deber hecho. Muchísimas gracias.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece.

****A las doce horas y treinta y nueve minutos, sale el MBA. Alejandro Elizondo Castillo. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que se levanta la sesión.

A las doce horas y treinta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.